



✦ La Visión Profesional, en 100 palabras.
Alianzas y Profesiones

✦ Entrevista a Soledad Suárez, farmacéutica y ex presidenta de Manos Unidas

✦ Las profesiones liberales europeas como fenómeno social

Alianza de las profesiones para custodiar el planeta

WWW.UNIONPROFESIONAL.COM

«La Web de referencia del Sector Colegial»



<http://www.profesiones.org/>



<http://carlylenoteniaraazon.blogspot.com.es/>



<https://twitter.com/UProfesional>



<http://union-profesional.blogspot.com.es/>



SIGUENOS EN LAS REDES



Alianza de las profesiones ante las prioridades europeas

La Unión Europea resulta ser un marco producido por necesidades del recorrido histórico donde la mayor de sus intenciones sobre el tapete fue evitar conflictos y el Mercado Común. Sin embargo, su evolución apuntó hacia el ciudadano como eje principal de la acción europea.

Europa de los ciudadanos fue una expresión acuñada que tuvo una gran relevancia hace lustros. Este concepto y línea de acción ha ido transformándose para acudir a conceptos como el de bienestar integral en el que las profesiones liberales están inmersas, actuando en diferentes áreas que dan seguridad a los clientes y pacientes y la sociedad en general.

Se está produciendo un avance en la presencia de elementos aglutinadores de las diferentes profesiones liberales en los países de la Unión, lo que convoca a una alianza, quizá perdurable, que puede ser fundamental para el futuro de la misma, en la que si analizamos a fondo su trayectoria, quizá haga falta equilibrar mejor la visión del ciudadano con la de la economía, y en ese balance, las profesiones liberales organizadas tienen un potencial que hay que observar para recobrar aquel espíritu con el que fueron recogidas en el Tratado de Roma.

Lo específico de las profesiones liberales se encuentra en los principios y valores con los que se presentan en la sociedad europea. Son todos ellos de carácter ético e incorporados en los códigos deontológicos que como norma de comportamiento profesional supone un plus de exigencia, incluso de autoexigencia,

que impera en los servicios que las profesiones prestan a los usuarios normalmente en ámbitos sensibles. Estos principios y valores han sido convenidos en el seno del Consejo Europeo de Profesiones Liberales (CEPLIS) y suponen un elemento de identidad.

Con esta referencia, las profesiones y sus organizaciones participan en las prioridades europeas, tales como la educación y formación empresarial tanto activa como pasivamente; el acceso a los mercados teniendo en cuenta que es imprescindible la internacionalización y la movilidad para superar las cotas bajas que hoy se presentan; la reducción de las cargas reglamentarias y burocráticas según el programa que puso en marcha la Comisión Europea; el acceso a la financiación mediante programas e instrumentos financieros; y la representación en la que las profesiones liberales muestran carencias, por lo que se debe reconocer un estatus, crear un foro y llevar adelante trabajos con este objetivo.

Estas prioridades se incardinan en las diez propuestas elaboradas por la Comisión Europea: empleo, mercado único digital, unión de la energía y clima, mercado interno, unión económica y monetaria, libre comercio con EE.UU, justicia y derechos fundamentales, migración, la U.E. como actor global y el cambio democrático.

Estamos ante un gran reto en el que España puede jugar un papel principal y en el que las profesiones españolas son un factor a considerar en su verdadera dimensión. 

EDITA

Unión Profesional

PRESIDENTE

Jordi Ludevid i Anglada

CONSEJO EDITORIAL

José A. Otero Cerezo, Juan José Rodríguez Sendín, Máximo González Jurado, Valentí Pich

DIRECTOR

Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

COLABORADORES TÉCNICOS

Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer

REDACCIÓN

Elisa G. McCausland,
Esther Plaza Alba,
Dolores Martín Villalba
Araceli M. Villegas

JEFE DE OPINIÓN

Esther Plaza Alba

INTERNACIONAL

Elena Córdoba Azcárate

ECONOMÍA

Eugenio Sánchez Gallego

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES

C/ Lagasca, 50 -3ºB

28001 - MADRID

Teléfono: 91 578 42 38/39

Fax: 91 575 86 83

Correo electrónico:

redaccion@profesiones.org



SERVICIOS EDITORIALES

CMYKolores S.L.

IMPRIME

CMYKolores S.L.

DISTRIBUCIÓN

Ecological Mailing, S.L.

DEPÓSITO LEGAL

M - 35.953 - 1996



Esta revista está impresa en papel ecológico



Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas



Profesiones no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores



5

ACTUALIDAD

- #5** La Visión Profesional, en 100 palabras. Alianzas y Profesiones
- #10-11** Serie Estudios: Ante la duda, guía de transparencia
- #13** Profesionales de la educación física y deportiva: garantía de seguridad. Por *Vicente Gambau*
- #14-15** Profesiones y Cuidados: 10 años de la Ley de Dependencia

18

COMPETENCIA Y ECONOMÍA

- #18-19** Diálogo entre Competencia y las profesiones
- #20-21** Economía conductual, la corriente que analiza nuestras decisiones económicas

22

ENCUENTROS PROFESIONALES

- #22-24** Entrevista a Soledad Suárez, farmacéutica y ex presidenta de Manos Unidas

29

INTERNACIONAL

- #29** Actividad Internacional del Consejo General de Dentistas
- #30-33** 30 aniversario de España en la UE: Hablan las profesiones

36

NUEVAS TECNOLOGÍAS

- #36-37** Acceso a la información y protección de datos: dos derechos fundamentales complementarios. Por *José Luis Piñar*

40

EDUCACIÓN Y CIENCIA

- #40-41** Amortiguadores para soportar el impacto del mundo laboral

43

CULTURA

- #44** San Sebastián, Capital Europea de la Cultura 2016
- #45** Ficción para un ecologismo *mainstream*

48

OPINIÓN

- #48-49** En la educación está la vacuna para la violencia de género. Por *Gloria Poyatos Matas*

#16-17

Red Intercolegial

Novedades en las organizaciones intercolegiales



#25-28

**ESPECIAL
CONAMA**

Alianza de las profesiones para custodiar el planeta



Deontología

#47
**Ética de los medios
de comunicación**





Alianzas y Profesiones



Pilar Avizanda
Decana Colegio Oficial Ingenieros Técnicos Forestales

Nuestros montes ocupan el 54% de la superficie de España, generan empleo, desarrollo rural y cohesión territorial siendo, además, cruciales en la lucha contra el cambio climático. Los ecosistemas forestales protegen el suelo y mejoran la calidad y cantidad de agua, regulan la temperatura, ofrecen materiales para el desarrollo de la bioeconomía como la madera, biomasa, resina, aromáticas, setas, caza, pesca o frutos del bosque. Los bosques preservan la biodiversidad caza, pesca y otros productos forestales no madereros y el patrimonio natural, además de atraer turismo y mejorar la salud de los habitantes de entornos urbanos. Por estos motivos, 30 entidades forestales españolas se han unido para impulsar la iniciativa *Juntos por los bosques* y definir una propuesta de cinco puntos de actuación primordiales para los primeros cien días de gobierno.



Pablo Barrenechea
Equipo Comunidad #PorElClima

Las empresas son agentes sociales imprescindibles para lograr la transformación hacia una sociedad baja en carbono. Por responsabilidad, por impacto y por capacidad de acción, las empresas tienen un papel esencial en la lucha contra el cambio climático. El sector privado ha de ser visionario y liderar de formar urgente la innovación que traerá los cambios ambiciosos que requiere la economía baja en carbono. La Comunidad #PorElClima une los esfuerzos de los agentes sociales para trabajar juntos en la aceleración de la acción climática, incorporando a las empresas que perciben el cambio climático como una oportunidad de transformación de sus organizaciones hacia el futuro.



Gonzalo Echagüe
Presidente Fundación Conama

Acaba de celebrarse en Madrid la XIII edición del Congreso Nacional del Medio Ambiente (Conama 2016), donde más de 1.000 ponentes y 400 entidades han participado en 120 actividades que abarcan todos los campos de la sostenibilidad. Uno de los puntos fuertes de Conama es servir como punto de encuentro para las empresas, administraciones, asociaciones y profesionales que trabajan por el medio ambiente. Gracias a ellos se ha creado una red de colaboración y alianzas que funciona de forma continua proponiendo ideas y buenos ejemplos. En Conama se han reunido representantes de cientos de administraciones locales. Y ha sido una alegría para nosotros ver que Alianza por el Clima - con cientos de organizaciones representadas - y la Red Española de Ciudades por el Clima firmaban un acuerdo de colaboración durante nuestro congreso. Tejer alianzas es clave para avanzar en sostenibilidad. Desde hace 20 años en el seno de Conama se celebra el Encuentro Iberoamericano sobre Desarrollo Sostenible (EIMA). En esta edición, representantes de alto nivel de más de 10 países han tratado sobre el ODS17 de la ONU, que habla precisamente de la importancia de tejer redes para asegurar el cumplimiento del resto de objetivos de desarrollo de la ONU. En Conama ayudamos a tejer alianzas y redes por la sostenibilidad.



Vanesa Rodríguez
Directora de comunicación y RRII Red Española del Pacto Mundial

Trabajar en alianzas es clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pero también para dar al trabajo en sostenibilidad un mayor alcance y más eficiencia. Desde Pacto Mundial sabemos que es un modo nuevo y complejo de trabajar, pero es la vía para alcanzar los desafíos más importantes. Las alianzas pueden ser público-privadas, entre organizaciones de diferente naturaleza pertenecientes a un mismo sector o entre entidades que forman parte, por ejemplo, de una misma cadena de valor. Se trata de un medio que ahorra recursos y optimiza resultados. Consideramos que los colegios profesionales tienen un gran papel en esta forma de trabajar, por ejemplo, en lo relativo a compartir recursos, potenciar una comunicación transparente, filtrar y potenciar el conocimiento, fomentar la participación o impulsar iniciativas de colaboración conjunta.

Los médicos celebran la V Convención de la Profesión Médica

Los días 11 y 12 de noviembre la Organización Médica Colegial (OMC) organizó su V Convención sobre la Profesión Médica.

Durante tres jornadas se recorrieron los temas más preocupantes para los profesionales y aquellos cuyas soluciones se antojan de mayor urgencia, incluido el estado en el que se encuentra el Sistema Nacional de Salud (SNS) en la actualidad.

Además se presentaron un total de 17 actividades bajo el título de «Experiencias colegiales», buenas prácticas de colegios profesionales de médicos entre las que primaron las acciones de comunicación, gestión clínica y artes escénicas.

Personalidades como Sandra Ybarra y Cristina Hoyos quisieron compartir con los asistentes la necesidad de que la relación médico-paciente sea cada vez más humana y cercana.

En su III edición de los premios Reconocimiento a la Trayectoria Profesional, durante este encuentro la OMC reconoció a nueve médicos por su ejercicio profesional ejemplar y su comportamiento ligado a valores que

representan la profesión médica: altruismo, integridad, honradez, veracidad, empatía y solidaridad.

En el discurso de clausura, el presidente de la OMC, Juan Jesús Rodríguez Sendín se despidió de toda su estructura corporativa, tras 33 años vinculado a ella y lanzó el mensaje: «construir una Organización sólida, segura y comprometida es contribuir proactivamente a la excelencia del ejercicio médico, es hacer bien lo que se debe hacer desde la ciencia y la ética médica y desde la economía y eso es contribuir a la historia futura del SNS».



Mucho
que Ver
contigo

www.muchoquevercontigo.com

Bajo el título «Mucho que ver contigo» el Consejo General de Ópticos-Optometristas (CGCOO) inicia una campaña de difusión de carácter sanitario de los ópticos-optometristas, con el objetivo de concienciar a la sociedad de que, detrás de sus gafas, hay un profesional capacitado para velar por su salud visual

en todas las etapas de la vida, tal y como informan desde dicha entidad colegial.

«El óptico-optometrista es el profesional sanitario más adecuado para aconsejar al ciudadano sobre cuáles son los cuidados de atención primaria que debe seguir para proteger su salud visual en todo momento y a cualquier edad», comentó Juan Carlos Martínez Moral, presidente del CGCOO al presentar dicha campaña.

Esta iniciativa se produce tras la celebración en Madrid de las Jornadas Clínicas organizadas por el Consejo y cuyo *leit motiv* fue destacar el papel de este profesional en el Sistema Nacional de Salud (SNS). Dicho encuentro fue el escenario también en el que la Fundación Salud Visual (FUNSAVI) realizó exámenes visuales a personas refugiadas de la Comunidad de Madrid.

Reunión del Consejo de Psicólogos y la Administración de Justicia

El Ministerio de Justicia pedía al Consejo General de Psicólogos (COP) una reunión para abordar temas asociados al funcionamiento de las oficinas de atención a víctimas.

Así, de una parte la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y, de otra, la entidad colegial que

agrupa a los psicólogos de España, trataron temas como la necesidad de una adecuada cobertura de plazas, la creación de un Consejo Psicológico Forense, la puesta en marcha de un listado de peritos y otros aspectos para mejorar el reconocimiento de la figura profesional de psicólogo forense.

Juan Carlos Estévez renueva cargo como presidente de los procuradores

El Consejo General de Procuradores renovaba a inicios del mes de noviembre a Juan Carlos Estévez como presidente de la corporación colegial, junto con un comité ejecutivo en el que solo se produce un cambio, el de la vicesecretaría. Para este nuevo período el comité ejecutivo pretende ampliar campos de trabajo para los procuradores, por lo que apostará por la comunicación y la formación integral de estos profesionales. Para ello, el CGPE pondrá en marcha un centro de formación que irá dirigido en primer lugar a procuradores aunque también a despachos, colegios y profesionales del sector interesados en ampliar sus conocimientos.

En esta línea de cambio y transformación sostenida, se hizo alusión al buen funcionamiento del Portal de Subastas, así

como a la creación de la red nacional de almacenes de depósitos de bienes embargados y el servicio de certificación de envíos, este último todavía en pruebas.



Nueva presidencia del Notariado

El Consejo General del Notariado ha elegido a José Ángel Martínez Sanchiz como nuevo presidente.

Con más de 30 años de actividad notarial, Martínez Sanchiz ha desempeñado diversos cargos corporativos como son: director de la Revista Jurídica del Notariado, miembro de la Unión Internacional del Notariado y vicedecano del Colegio Notarial de Madrid.

«Es esencial una respuesta del Notariado completa, equilibrada e innovadora a las cláusulas abusivas, la tutela del consumidor y la protección de las personas en riesgo de exclusión», fueron sus primeras palabras tras ser elegido para los próximos cuatro años. Igualmente aseguró que «abogaremos por una actuación consensuada para garantizar a los consumidores una información suficiente y con la debida antelación».



José Marqueño, nuevo presidente de la Unión Internacional del Notariado

El que fuera presidente del Consejo General del Notariado (2005-2008) ha sido elegido por mayoría absoluta presidente de la Unión Internacional del Notariado (UINL).

Tal y como trasladaba el reciente nuevo cargo, entre sus principales objetivos destaca afianzar la presencia notarial como garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos y defender el documento notarial, promoviendo su reconocimiento como eje vertebrador del sistema de seguridad jurídica preventiva mundial, en atención a su utilidad social.

Así, «debemos saber demostrar algo que es una realidad: que el sistema notarial es tan eficiente como el que más y no más gravoso», explicaba el nuevo presidente.



José Javier Medina, nuevo presidente del INGITE

El presidente del Colegio y Asociación de Graduados e Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, José Javier Medina, ha sido nombrado nuevo presidente del Instituto Nacional de Graduados en Ingeniería e Ingenieros Técnicos de España (INGITE).

Tras el agradecimiento a la labor desempeñada por el hasta entonces, presidente de dicha institución, Emilio Viejo, José Javier Medina comentó que uno de los objetivos que se desea cumplir durante esta legislatura es aumentar la visibilidad e influencia del INGITE en las relaciones con las autoridades españolas y europeas, junto con la renovación y demostración palpable del servicio a los ciudadanos por parte de los profesionales de grados, ingenierías técnicas y arquitectura técnica. Asimismo, crecer, promover mejora de perfiles en posgrados y abrir la institución a nuevos colectivos de Graduados en Ingeniería.



CONGRESOS

Innovación en salud y Marca España en el 20º Congreso Nacional Farmacéutico

Castellón fue la sede del 20º Congreso Nacional Farmacéutico, celebrado del 19 al 21 de octubre del 2016. Esta nueva edición de la cita bienal de la profesión farmacéutica fue el marco de presentación de la práctica asistencial del farmacéutico del siglo XXI, «un farmacéutico que, en colaboración con el paciente y otros profesionales sanitarios, trabaja para mejorar el resultado del uso seguro y efectivo de los medicamentos y la salud pública».

El presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, Jesús Aguilar, anunció en el contexto del Congreso la firma del convenio con Marca España y aseguró que «la Farmacia española es un referente de cercanía, accesibilidad, profesionalidad y confianza, una red que garantizan una prestación pública, esencial para la sociedad. La Farmacia es un pilar fundamental del Sistema Nacional de Salud, un modelo de capilaridad que llega a todos los rincones de España».

Con el lema «Nuestra innovación es tu salud», los más de 65.000 farmacéuticos colegiados que hay en España —farma-

céuticos investigadores, docentes, farmacéuticos que trabajan en Farmacia de Hospital, en Farmacia Comunitaria, en el área de la Salud Pública, en el ámbito de la industria o de la distribución farmacéutica— se reunieron para debatir sobre los tres ejes que vertebraron el encuentro: farmacia, medicamento y paciente.

Los temas abordados fueron desde los servicios profesionales farmacéuticos, la asistencia farmacéutica socio-sanitaria y domiciliaria, las estrategias de cronicidad y salud pública, pasando por la e-Salud y el impacto del cambio tecnológico en la Sanidad, así como el desarrollo profesional continuo y la práctica colaborativa. También hubo espacio para el tratamiento de una visión internacional de la Farmacia en el marco de esta vigésima edición, en la que Carmen Peña, presidenta de la Federación Internacional Farmacéutica (FIP), manifestó la necesidad de actualizar el concepto de asistencia sanitaria, pues «el nuevo perfil de paciente abre nuevas áreas de acción en términos de asistencia sanitaria y, en particular, en la farmacia».



«el nuevo perfil de paciente abre nuevas áreas de acción en términos de asistencia sanitaria y, en particular, en la farmacia».

Top-Cart 2016: Geomática para todos los públicos

Del 26 al 30 de octubre del 2016 se celebró en el Palacio de Congresos de la ciudad de Toledo, el XI Congreso Internacional de Geomática y Ciencias de la Tierra (Top-Cart 2016), organizado por el Ilustre Colegio Oficial de Ingeniería Geomática y Topográfica. El evento reunió a un importante núcleo de profesionales, estudiantes, empresarios y representantes de instituciones nacionales e internacionales, articulado como escenario para la presentación de desarrollos, tendencias, soluciones y nuevas tecnologías, aplicables a diversos sectores que involucran en sus actividades a la Geomática.

Este Congreso contó con un amplio programa de conferencias, seminarios y talleres en los que los asistentes pudieron profundizar en áreas propias de la Geomática como riesgos naturales, observación del territorio, catastro y propiedad, tecnologías de la información geoespacial, cartografía, y criosfera y cambio climático.

Asimismo, el Congreso contó con una muestra comercial, donde se dieron cita los últimos avances en el desarrollo de las nuevas tecnologías.

Acompañaron en este encuentro al Colegio Oficial de Ingeniería Geomática y Topográfica, el Colegio de Registradores y el Consejo General del Notariado, así como el Instituto Geográfico Nacional y la Dirección General del Catastro. Como novedad de esta edición, Top-Cart 2016 estuvo abierto al público general con el objetivo de hacer llegar a la ciudadanía la labor de todos los profesionales relacionado con la Geomática.



La Nueva Ley de Procedimiento Administrativo Común y su aplicación a los Colegios Profesionales

Conferencia ofrecida por Luis Calvo Sánchez, profesor titular de Derecho Administrativo

El pasado 2 de octubre del 2016 entraron en vigor dos leyes cuyo objetivo está centrado en la digitalización de las Administraciones Públicas en sus relaciones entre la Administración y los ciudadanos, y entre las propias Administraciones. Son las llamadas Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público. Ambas leyes afectan, en mayor o menor medida, a las corporaciones de derecho público, Consejos y Colegios Profesionales, si bien solo la Ley 39/2015 las recoge expresamente en su ámbito subjetivo. Por esta razón, Unión Profesional organizó el pasado 13 de diciembre del 2016 una sesión técnica impartida por el profesor de Derecho Administrativo, Luis Calvo, a la que acudieron los miembros de Unión Profesional.

La conferencia, titulada 'La nueva ley del procedimiento administrativo y su aplicación a los colegios profesionales', se fundamentó en cinco apartados planteados, tal y como precisó el profesor Calvo, «desde una perspectiva institucional» con el propósito de resolver aquellas dudas que pudieran suscitarse del cambio legislativo. Introdujo la sesión desde el análisis de la nueva arquitectura institucional del Derecho Administrativo español que traen consigo las Leyes 39/2015 y 40/2015. «Dos leyes que comparten vocación recopiladora, pues en ambas se han detectado previsiones de las anteriores normativas, así como refundiciones de normativa reglamentaria, y cuyo propósito es impulsar la administración electrónica».

Una de las características destacadas durante la sesión fue la densidad del texto, «que excede lo que es una ley sectorial», así como su enfoque, pues de la separación entre las materias de «organización administrativa» y «procedimiento administrativo» se prevé que generará polémica en el ámbito de los colegios profesionales; para lo que el profesor Calvo sugirió estar atentos a su «delicada aplicación», así como confiar en la jurisprudencia para concretar cuestiones que las normas, sobre todo la Ley 40/2015, no contemplan de manera expresa. En este sentido, habrá que estar atentos a las reglas sobre competencia y régimen de los órganos administrativos, así como, singularmente, al ré-

gimen de la potestad sancionadora, régimen de responsabilidad patrimonial y a los órganos colegiados.

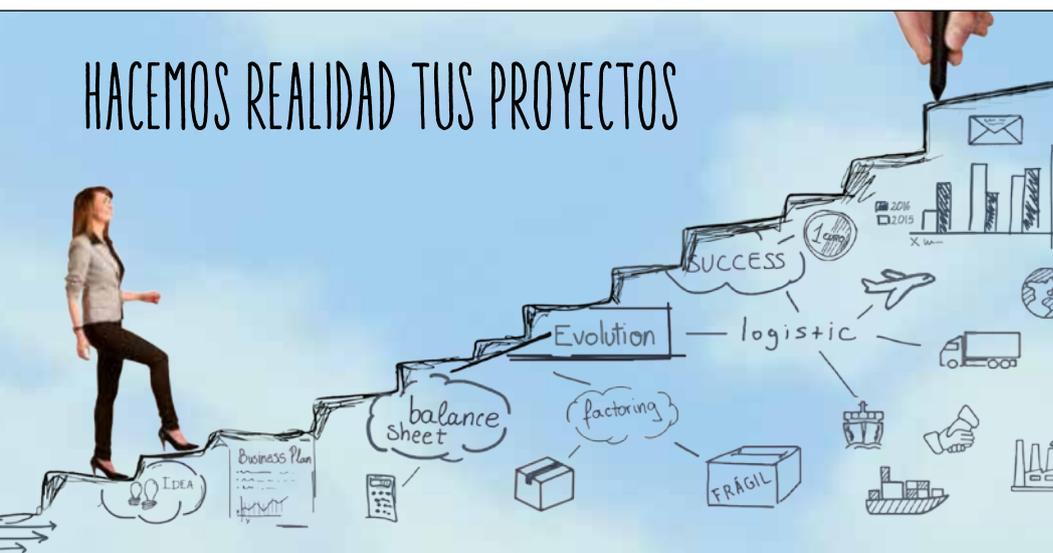
En lo que respecta a la aplicación a los Colegios Profesionales de las previsiones de la Ley 39/2015, el profesor Calvo abordó el tema del nuevo tratamiento a las «Corporaciones de Derecho Público» que se desprende de la norma, así como los potenciales del campo para el ejercicio de las funciones públicas atribuidas o delegadas como criterio de aplicación de la Ley. Asimismo, trató en la sesión sobre la necesaria actualización de la «normativa específica» de los Colegios Profesionales para poder «depurar las auténticas especialidades derivadas de su organización propia o sus peculiaridades jurídicas».

Consideración especial tuvo la aplicación de determinadas reglas para el empleo de medios electrónicos en la organización y el procedimiento administrativo de los Colegios Profesionales: se incluye la posibilidad de que los órganos colegiados puedan organizarse «a distancia», a través de medios electrónicos, a no ser que se acuerde expresamente lo contrario de manera estatutaria. A esto se le añade que, por extensión reglamentaria, la cuestión de relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración pasa de ser un derecho a convertirse en un deber.



Gonzalo Múzquiz, secretario técnico de UP, presenta al conferenciante Luis Calvo Sánchez.

HACEMOS REALIDAD TUS PROYECTOS



LÍNEAS ICO 2016

destinadas a financiar inversiones y liquidez de empresas y autónomos



Infórmate en tu banco, en www.ico.es o en el 900 121 121

Ante la duda, guía de transparencia

Dolores Martín Villalba

El pasado día 12 de diciembre el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) celebró el acto «Transparencia 3-2-1» para conmemorar el aniversario de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno así como su gradual aplicación en las Administraciones Públicas. El título de la jornada coincidía con los 3 años de la aprobación de la Ley de transparencia, que tuvo lugar el pasado día 10, los 2 años de la entrada en vigor de la misma en la Administración General del Estado y, finalmente, 1 año para las Comunidades Autónomas y entes locales, ya que estos últimos tendrían, tal y como recoge la disposición final novena de la ley, un plazo máximo de dos años para adaptarse a las obligaciones contenidas en la misma.

El acto festivo acogió a diversas personalidades en representación de instituciones de la administración, quienes aprovecharon aquella ocasión para hacer examen sobre la aplicación de la transparencia en cada uno de sus ámbitos de actuación, pero también para hacer crítica y análisis sobre los aspectos en los que hacer especial hincapié para continuar progresando. Soledad Becerril, Defensora del Pueblo, expuso las buenas prácticas desempeñadas desde la entidad que preside a través de una visita guiada por los contenidos del portal web, así como las posibilidades ofrecidas por la misma. Además, apuntó que llevan trabajando en la incorporación de la transparencia desde el año 2013, destacando el significado que para ellos tiene desempeñar su labor desde esta perspectiva, «para nosotros la transparencia significa dar cumplimiento a la legalidad, pero también, es una herramienta de trabajo cotidiano fundamental para que los ciudadanos se acerquen al defensor». Especial atención prestó al apartado destinado a plantear quejas, cuyo tiempo medio de respuesta, no llega a los 28 días. La Defensora del Pueblo, aprovechó aquella oportunidad para indicar la necesidad de buscar el equilibrio entre avanzar en la digitalización y accesibilidad a través de medios electrónicos, pero tratando de no dejar atrás a nadie, refiriéndose de esta manera a la brecha intergeneracional vigente.

El Presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), Jose Luis Escrivá, mantuvo una visión algo más crítica durante su intervención, pues puso el foco en la enorme y manifiesta resistencia a la transparencia entendida como la ma-

nera cómo se hacen las cosas. Para Escrivá, uno de los aspectos relevantes de la transparencia, consiste en explicar cómo o porqué se han tomado determinadas decisiones ya que «la rendición de cuentas es dar respuesta a porqué tomo determinadas decisiones aunque ello puede acarrear problemas, a la larga los beneficios son mayores». Todo ello con la vista puesta en que las políticas públicas finalmente sean más eficaces y redunden en el bienestar de los ciudadanos.



Por su parte, el Viceconsejero de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid, Enrique Ruiz Escudero, relató brevemente la experiencia de la Comunidad en la aplicación de la transparencia y las acciones previstas a medio plazo. Para ellos la transparencia ha supuesto «una nueva forma de gestionar lo público, mejorar la imagen de las administraciones e informar al ciudadano de forma permanente y clara», además consideran de gran importancia que el ciudadano conozca los compromisos asumidos así como las medidas que se van implementando en este sentido. Por delante quedan retos sobre los que trabajar, entre ellos, desplegar los medios adecuados para que algunos municipios de la Comunidad de Madrid puedan simplemente «estar conectados», pero también, dar un salto en el diseño de la página de madrid.org, haciendo uso de un formato que simplifique el acceso al ciudadano.

Soledad Becerril: «para nosotros la transparencia significa dar cumplimiento a la legalidad, pero también es una herramienta de trabajo cotidiano fundamental para que los ciudadanos se acerquen al defensor»

Guía de Transparencia: una herramienta práctica para las corporaciones de derecho público

Desde esta publicación, echamos la vista a atrás para recordar que fue a finales del mes de abril cuando el Consejo de Transparencia publicó su primer informe de evaluación de cumplimiento de la Ley, de mano de la entidad Acredita. La calificación obtenida por las corporaciones de derecho público fue baja: un 3,3 sobre 10 puntos en el análisis de los diferentes parámetros aplicados. Los resultados del informe eran la consecuencia del análisis de 41 fundaciones, 18 consorcios, 150 entidades mercantiles y 30 Consejos Generales de Colegios Profesionales.

La rendición de cuentas consiste en dar respuesta a porqué tomo determinadas decisiones

Derivado de aquello se firmó un Convenio de colaboración entre el CTBG y UP en el mes de mayo, en el cual se constituye un grupo de trabajo mixto para establecer unos criterios mínimos exigibles de acuerdo a la Ley de transparencia, así como la elaboración de una guía conjunta que recogiera el compromiso de las corporaciones colegiales en la materia. La guía serviría como modelo de referencia para los Consejos Generales y Superiores y Colegios de ámbito nacional. También para los colegios territoriales en el desarrollo de un ejercicio transparente. A falta de su presentación oficial el 21 de diciembre, la guía ya está finalizada.

Ante la duda: guía de transparencia

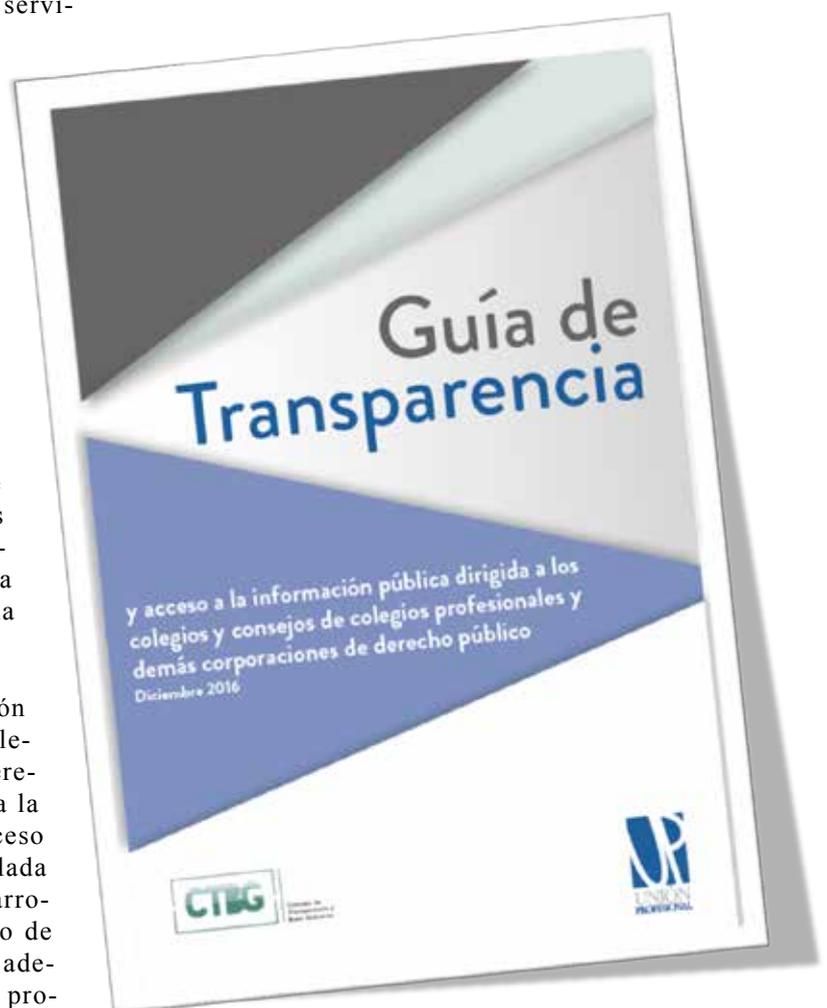
¿Es necesario publicar las actas de los órganos colegiados?, ¿qué información se ha de publicar en la web del colegio profesional?, ¿qué se entiende por información pública?, ¿cuándo se entiende que la información es accesible?, ¿en qué puede derivar la falta de cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley? Estas son algunas de las cuestiones que toda corporación de derecho público, que desea adecuarse a las disposiciones contenidas en la misma, se ha planteado alguna vez.

La guía de transparencia y acceso a la información pública dirigida a los colegios y consejos de colegios profesionales y demás corporaciones de derecho público, tiene por objeto, tal y como refleja la introducción, « plasmar en un documento de acceso público, la información más relevante y detallada que se entiende necesaria para impulsar el desarrollo de una cultura de transparencia en el ámbito de las profesiones, y, especialmente, garantizar la adecuación de los colegios y consejos de colegios pro-

fesionales y otras corporaciones de derecho público, al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la propia ley de transparencia».

La guía de transparencia tiene por objeto plasmar en un documento de acceso público, la información más relevante y detallada que se entiende necesaria para impulsar el desarrollo de una cultura de transparencia en el ámbito de las profesiones

¿Los siguientes pasos tras su presentación? Empaparse de ella y hacer autoanálisis para conocer el grado de cumplimiento y las mejoras que son necesarias implementar. Los resultados del próximo informe, seguro que reflejarán una paulatina mejora, procurando mediante este instrumento práctico, como apuntó al finalizar el acto «Transparencia 3-2-1» la Presidenta del CTBG, Esther Arizmendi, «que el ejercicio de transparencia no sea una losa sino un trabajo democrático y de rendición de cuentas, pues, en definitiva, es a los ciudadanos a quienes pertenece la información pública, la administración es una mera depositaria de la misma».





2017 será un año crucial para los autónomos

Los meses pasan volando, pero en ATA los 365 días los exprimimos al máximo. Hasta octubre habíamos atendido más de 8000 consultas a autónomos y a emprendedores. Vamos a cerrar el año con un número de esos que dan vértigo. Entre ATA nacional y las ATA regionales representamos a casi el 59 % de los autónomos en España, según ha acreditado el Ministerio de Empleo este mismo verano.

El esfuerzo para ser la organización más representativa de autónomos en España y en Europa resulta titánico pero necesario para dignificar a los más de 3 millones de trabajadores por cuenta propia de este país.

A lo largo del año, la Federación ha mantenido reuniones con todos los partidos políticos para trasladarles nuestras inquietudes y reivindicaciones con medidas coherentes y realistas. Seguimos desarrollando nuestra labor en Europa a través de UEAPME (European Association of Craft, Small and Medium-Sized Enterprises).

Los proyectos resultan vitales para la Federación y para las ATA autonómicas porque, a través de ellas, podemos trabajar directamente con los socios, con los emprendedores y con cientos de autónomos que reciben asesoramiento, formación e información. Este año hemos realizado jornadas sobre emprendimiento rural, emprendimiento en femenino; el autobús del emprendedor; más de 300 informes de valoración para autónomos extranjeros; cursos de autoempleo por todas las provincias de España; prevención y formación en PRL junto con las mutuas de accidentes, y hemos reforzado el esfuerzo para eliminar trabas con nuestro buzón de incidencias con las Administraciones Públicas, etc.

Nos han dado premios, como el de la Asociación de Profesionales de Comercio Exterior por el apoyo a emprendedores y microempre-

sas en su afán internacional, y hemos dado los nuestros, en la XV edición de unos reconocimientos que son para nosotros imprescindibles y muy queridos.

Como decíamos al comienzo, en ATA los 365 días se exprimen. A punto de finalizar el 2016 (en nada estamos comiendo el turrón...), es momento de repasar los convenios institucionales y comerciales que la Federación ha suscrito a lo largo del año.

Nos hemos aliado con la Sociedad Civil por el Debate para que nuestras reivindicaciones sean escuchadas en otros foros y así ejercer más influencia en diferentes ámbitos. Iniciamos un interesante camino con el Consejo General de la Abogacía para fomentar las relaciones asociativas y empresariales de los abogados en régimen de autónomos. Comenzamos una nueva senda de colaboración con el Colegio de Gestores Administrativos, con CESGAR (la Confederación Española de Garantía Recíproca) y con la Once. Con la Fundación Berstelmann hemos rubricado un convenio para sumarnos al compromiso de poner en valor la formación profesional en España. También se persigue que los autónomos puedan acoger alumnos en prácticas.

En la Cámara de Comercio de España somos los representantes de los autónomos tanto en el Pleno como en el comité ejecutivo.

En cuanto a los convenios de servicios al socio, estamos satisfechos con la renovación con BBVA y Santander. Además, se han suscrito acuerdos con SEAT, Enterprise, Correos, Contamoney, Steel Order, Helvetia, Herrero y Asociados, DKV, Universidad Isabel I, Orange y Caja España y Caja Rural de Navarra.

La Federación sigue creciendo. Y para el 2017 tenemos mucho trabajo por hacer. Será un año crucial para los autónomos. Y lo más importante ya está en camino: la nueva ley del autónomo.

El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) restó 366 afiliaciones en el mes de noviembre, después de la ínfima subida del 0,08% mensual y 2.421 afiliaciones de octubre según el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS). La seña más destacable viene de la mano de las profesiones que han encabezado por tercer mes consecutivo desde septiembre la afiliación al RETA. Por el contrario, la hostelería y el comercio han sido los dos sectores que más afiliación han destruido en los últimos dos meses debido al final de la campaña de verano.

Todas las categorías de profesiones contempladas por el MESS presentaron incrementos de afiliación mensual en noviembre, si bien, algo inferiores a las registradas en octubre. Más en detalle, la educación fue la más destacada al alzarse un 3,07% y 2.463 afiliaciones por el comienzo

del curso escolar, las actividades sanitarias y de servicios sociales (ASSS) subieron un 0,86% con 902 afiliaciones y las actividades profesionales, científicas y técnicas (APCT) se quedaron en un 0,53% más y 1.406 afiliaciones. En el enfoque anual, las profesiones mencionadas permanecen en el entorno del 4%. Mientras, la evolución del RETA se sitúa por debajo del 1% anual.

Finalmente, el sumatorio de las APCT y las ASSS produjo en noviembre un volumen conjunto de 12.628 afiliaciones sobre el total de las 32.144 altas de autónomos en el último año. Es decir, un 39,29%. Si a este porcentaje se añaden las afiliaciones de la categoría de educación, la cifra llega a las 15.955 altas, un 49,64% del total. En consecuencia, casi 1 de cada 2 altas de afiliación al RETA en los últimos doce meses ha sido efectuada por las profesiones.

Fuente: Unión Profesional



Profesionales de la educación física y deportiva: garantía de seguridad



Vicente Gambau
Presidente del Consejo General de la Educación Física y el Deporte

La práctica deportiva o el ejercicio físico están considerados como la mejor medicina ante los graves problemas de sedentarismo y obesidad de la sociedad actual. Los poderes

públicos, apoyados por profesionales del sistema sanitario, promueven la actividad física y el deporte recomendando que las personas adopten estilos de vida activos.

La afirmación de que el deporte es salud parece no estar cuestionada. Está demostrado que practicar ejercicio de forma regular contribuye a mantener una buena salud y a prevenir enfermedades. No obstante, la ecuación solo funciona, y se consigue ese efecto positivo, con una práctica deportiva que aporte beneficios físicos, psicológicos y sociales, neutralizando los potenciales riesgos o efectos negativos.

La gran mayoría de la población no dispone de los conocimientos para realizar una práctica deportiva adecuada ni cuenta con la dirección o asesoramiento de auténticos profesionales. Por lo tanto, recomendar que las personas dediquen parte de su tiempo a realizar ejercicio debe llevar implícita una derivación hacia el personal más cualificado que garantice un entorno seguro que proteja la dignidad, los derechos y la salud de todos los participantes.

Las prácticas y los actos que ponen en peligro la seguridad, o entrañan un riesgo inapropiado, son incompatibles con los valores del deporte. Es muy importante que la sociedad sea consciente de los posibles riesgos, especialmente para los grupos más vulnerables, que entrañan las competiciones y los métodos de entrenamiento peligrosos o inapropiados, las presiones psicológicas de todo tipo, así como la participación de personas sin la debida cualificación o con competencia insuficiente para el tipo de servicio prestado.

Servicio deportivo

Toda persona que ofrece un servicio deportivo, no solo debe disponer de acreditación oficial y de un desarrollo profesional continuo apropiados, sino también debe ostentar la responsabilidad profesional para garantizar el desarrollo íntegro y la seguridad de todas las personas a su cargo.

Las prácticas perjudiciales que alteran la función de educación, desarrollo y promoción de la salud son, entre otras, la discriminación, el racismo, la homofobia, el acoso y la intimidación, el dopaje y la manipulación, la privación de educación, el entrenamiento excesivo de niños, la explotación sexual, la explotación política, la corrupción y la violencia. La educación física y deportiva de calidad es la mejor solución para prevenir este tipo de comportamientos indeseados.

No todas las personas que reciben servicios deportivos son iguales; la seguridad y la gestión de los riesgos exigen que todas las partes interesadas erradiquen cualquier práctica que

limite o lesione a los participantes, espectadores y educadores, y sobre todo a los grupos de atención especial, como los niños, los jóvenes, las personas de edad, las mujeres, las personas con discapacidad y las personas discriminadas.

La Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte de la UNESCO del 2015 establece en su artículo 7 que «las actividades de enseñanza, entrenamiento y dirección relacionadas con la educación física, la actividad física y el deporte deben encomendarse a un personal cualificado» y en el artículo 9 que «la seguridad y la gestión de los riesgos son condiciones necesarias para una oferta de calidad».

La Sentencia del Tribunal Constitucional, (STC 194/1998) avala la colegiación obligatoria de los profesores de educación física: «la colegiación obligatoria permite evitar las repercusiones negativas que puede tener un ejercicio no adecuado de las diversas actividades físicas y deportivas, especialmente en aquellos deportes cuyo ejercicio conlleva un riesgo, sin que tampoco pueda desconocerse la importancia y valoración cada vez mayor de estas actividades, a las que los poderes públicos responden con el establecimiento de nuevas exigencias de cualificación para los profesionales dedicados a las mismas y, de modo especial, para quienes tienen como función la de docentes de esta materia en los centros de enseñanza».

La legislación actual obliga a la colegiación a aquellas personas que, disponiendo de la titulación universitaria en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, prestan servicios en los que se ven afectados directamente la seguridad y la salud de la ciudadanía.

La salud y la seguridad en el deporte es el motivo por el que ya cinco comunidades autónomas han regulado las profesiones del deporte, pero el legislador estatal no hace nada para evitar la falta de unidad de mercado o la inadecuada equiparación de profesionales con diferentes niveles de competencia, ni tampoco ha querido incluir la colegiación obligatoria en la propuesta de APLSCP.

La ciudadanía debe conocer que la máxima responsabilidad profesional reside en las personas colegiadas.



PROFESIONES Y CUIDADOS

10 años de la ley de dependencia

El 15 de diciembre del 2006 se publicaba en el BOE la ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. El reto ante el que se enfrentaba la ley de dependencia no era otro que cubrir las necesidades de todas las personas que estuvieran en una situación vulnerable y precisaran de apoyos para poder desarrollar su vida cotidiana en condiciones de igualdad sin impedimentos, alcanzando una autonomía personal que les garantice plenamente sus derechos como ciudadanos.

Muchas profesiones se vieron afectadas, directa o indirectamente, por la entrada en vigor de esta ley planteando cuál es o cuál debía ser su papel en el marco de la ley de dependencia. Así, el Consejo General de Psicólogos apuntaba que «los aspectos psicológicos han recibido de moderada a escasa atención, y han excluido de los baremos posteriores la valoración de los aspectos psicológicos implicados en la situación de dependencia, obviando aspectos como los neuropsicológicos y cognitivos, emocionales o relacionales desde una perspectiva psicosocial».

Un buen sistema de atención a la dependencia en España es un reto estratégico de primer orden, constituye un sector de la economía con alta capacidad de generación de empleo y, sobre todo, es esencial para la vida digna de miles de personas

Máximo González, presidente del Consejo de Enfermería, aseguraba que «lo que parecía una buena regulación desde el punto de vista sociosanitario no se ha llegado a plasmar en una realidad por la falta de recursos económicos», uno de sus mayores problemas. En la profesión de enfermería «siempre hemos tenido las expectativas de participar directamente en los procesos de evaluación de los niveles de dependencia, ya que entendemos que quien hace una labor fundamental de coordinación en ese ámbito sanitario y social es la enfermera», algo que después de diez años no se ha cumplido y «es necesario que se solucione para conseguir una mayor coordinación entre niveles».

No se puede poner en duda que las personas en situación de dependencia requieren múltiples cuidados y atenciones, entre otras, las de los fisioterapeutas, que «como profesionales sanitarios viven de cerca las realidades de

estos pacientes» y conocen sus necesidades. Por ello, Miguel Villafaina, presidente del Consejo de Fisioterapeutas, consideraba que el objetivo principal de la labor del fisioterapeuta es «conseguir que las personas alcancen y mantengan la funcionalidad óptima que les permita disfrutar de una mayor autonomía en el desarrollo de las actividades de su vida diaria con la mayor calidad de vida posible. Sin embargo, se ha perdido una oportunidad extraordinaria de integrar la fisioterapia de forma real y efectiva en el desarrollo de esta ley».

La aplicación de la ley no ha sido del todo efectiva, ya que diez años después los sujetos objeto de esta ley viven situaciones muy alejadas de esa «autonomía personal» que la ley de dependencia prometía garantizarles. Así, el Observatorio Estatal de la Dependencia y la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales han elaborado un documento en el que se recoge la inversión en dependencia por parte del Estado y las comunidades autónomas.

La ley establece que el sistema debe ser financiado a partes iguales (50 %) por la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, pero, tal y como confirman los datos de este informe, la realidad es muy distinta, porque en el 2015 la Administración General del Estado aportó sólo el 18,1 % del gasto público frente al 81,9 % de las CC. AA.

Por tanto, es «necesario reconsiderar que un buen sistema de atención a la dependencia en España es un reto estratégico de primer orden, ya que constituye un sector de la economía con alta capacidad de generación de empleo y, sobre todo, es crucial para la vida digna de un millón y medio de personas y sus familias».



Consejo de Ministros de 21 de abril del 2006 aprobación ley de dependencia

Una década de ley de dependencia



Ana I. Lima

Presidenta del Consejo General de Trabajadores Sociales

La ley de la dependencia cumplió 10 años desde su aprobación a finales del 2006. Esta ley se planteó como una respuesta a la necesidad social vinculada al incremento de la esperanza de vida de la población por un lado y por otro a la atención de las personas con discapacidad en situación de dependencia. Esta respuesta ya se estaba articulando en mayor o menor medida desde los servicios sociales autonómicos y locales, pero lo que aportó la ley fue el reconocimiento de un nuevo derecho social de ciudadanía, de carácter subjetivo que garantiza la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas que necesitan ayuda para realizar las actividades básicas de la vida diaria.

Hay que tener en cuenta que el número de personas mayores de 65 años se ha duplicado en las últimas tres décadas y, además, el incremento de la esperanza de vida provoca un incremento del número de personas mayores de 85 años. Es importante entender en este contexto que los servicios sociales no son un gasto sino una inversión que genera riqueza y empleo, además de cotizaciones a la seguridad social en el sector de los cuidados y retornos económicos a las arcas del Estado, puesto que, en el 2015, la ratio de empleos directos por millón de gasto público es de 35 y la tasa de retorno de 38,3 %.

Desde el trabajo social pensamos que supuso un gran avance en el reconocimiento de la universalidad de los derechos en los servicios sociales, además abrió un debate que fue recogido en muchas leyes de servicios sociales de las comunidades autónomas dominadas de tercera generación donde empezaron a figurar con más fuerza los derechos subjetivos a los servicios sociales, por lo que se consideró uno de los mayores avances de los últimos 30 años en los que el horizonte de los servicios sociales se encamina hacia la universalización. Además se trata de una ley estatal donde se define un mínimo marco para todo el estado y un desarrollo en otros niveles de carácter territorial para las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

No obstante, la puesta en marcha de la ley coincide con una grave crisis económica y de recortes de los sistemas de protección social que frena su desarrollo. Se aprueban reales decretos como el del 2012, que supone un duro golpe a las previsiones de la ley, y en la actualidad hay más de cuatrocientas mil personas en España en lista de espera para recibir las ayudas de la dependencia. Se han producido recortes de presupuesto, retrasos en las prestaciones y existen diferencias entre las distintas comunidades autónomas. Todo esto ha supuesto además un parón en el sistema de cuidados en cuanto al proceso de profesionalización que se preveía en el sector, un sector feminizado que está sufriendo con más intensidad las consecuencias de la crisis.

Desde el trabajo social hemos defendido la derogación del RD 20/2012 incluyéndola como petición a todos los grupos políticos para las elecciones generales. Supondría incorporar de nuevo al Régimen de la Seguridad Social a las personas cuidadoras, revisar las cuantías de las prestaciones, derogar la disposición donde se reduce el nivel mínimo y reponer el nivel acordado. Existen otros retos para la ley en los próximos años, como la garantía de su sostenibilidad, tanto en el ámbito político como económico, ya que socialmente es percibida por la ciudadanía como uno de los derechos sociales de más prioridad garantía según las encuestas del CIS.

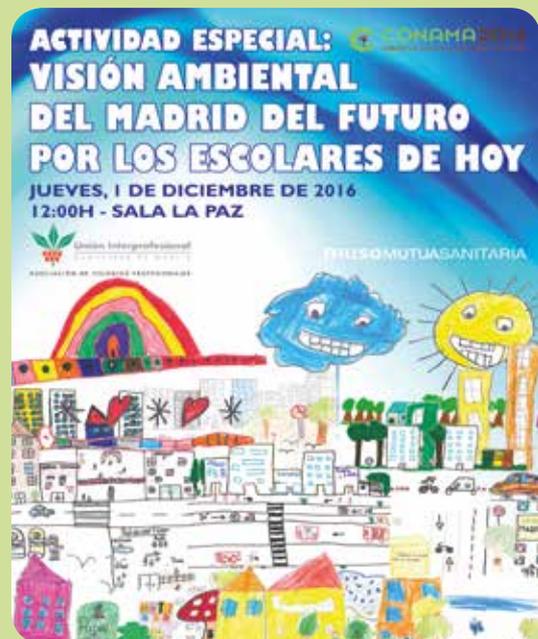
Nuestras recomendaciones apuntan a la necesidad de replantearse el modelo de financiación del sistema, así como una mayor articulación de los distintos niveles de la administración que procuren un acceso universal efectivo a los derechos que garantiza la ley, que se termine con los retrasos y las listas de espera. Sería importante también revisar el baremo, el sistema de copagos y de compatibilidades e incompatibilidades de prestaciones y servicios. Finalmente, creemos que es necesario potenciar la Red de Centros y Servicios que generen empleo estables y garanticen una buena atención a las personas en situación de dependencia que tengan en cuenta la estructura de los servicios sociales municipales.

Una visión ambiental para un **Madrid más verde**

Con motivo de la **13ª Edición del Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA2016)**, celebrado del 28 de noviembre al 1 de diciembre, Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM) llevó a cabo una actividad especial bajo el título 'Visión ambiental del Madrid del futuro por los escolares de hoy'. En ella, se presentaron las conclusiones y resultados de un proyecto piloto realizado con escolares de corta edad, para conocer de primera mano su percepción y compromiso con el medio ambiente, así como saber de sus expectativas futuras respecto al mismo, con el objetivo de contribuir al debate e identificar planteamientos de futuro de cara a una buena educación ambiental. En este proyecto, UICM ha contado con la colaboración del Ayuntamiento de Madrid y algunos de sus centros educativos, representados en la sesión.

«Conociendo la impresión de estos niños podemos obtener unas primeras pinceladas para reflexionar sobre planteamientos de futuro como base de una buena educación ambiental para las generaciones venideras», precisó Gonzalo Echagüe Méndez de Vigo, presidente de la Comisión de Medio Ambiente de UICM y presidente de la Fundación CONAMA, que, junto al viceconsejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid, Miguel Ángel Ruiz López, inauguró el acto. Ángel Arias, representante del Colegio de Ingenieros de Minas del Centro en la Comisión de Medio Ambiente de UICM, fue el encargado de exponer los distintos análisis de los dibujos realizados por los niños al imaginar «cómo sería la ciudad en la que les gustaría vivir» (cuando sean mayores), co-

mentando que «independientemente de la edad de los niños, hay una coincidencia bastante uniforme en expresar el futuro de sus ciudades como una representación idealizada de la actual, reduccionista y esquematizada». En cuanto al análisis detallado de las respuestas recibidas —más de 1500 cuestionarios con sus correspondientes dibujos—, realizado con la colaboración del Colegio de Polítólogos y Sociólogos, Ángel Arias, señaló que, entre las ideas propuestas para mejorar el medioambiente en general, destacaron como fundamentales dos: el aumento del cuidado de las cosas, lo cual está relacionado con acciones individuales, e invertir en avances tecnológicos que permitan mejorar el medioambiente.



Unión Profesional de Cantabria forma a sus colegiados en la nueva normativa de gestión administrativa

Unión Profesional Cantabria ha llevado a cabo una jornada, organizada en colaboración con la Dirección General del Servicio Jurídico del Gobierno de Cantabria, sobre el procedimiento administrativo y de régimen jurídico de las administraciones públicas. Esta jornada, celebrada en la sede del Colegio de Gestores Administrativos de Cantabria, surge con motivo de la entrada en vigor de las Leyes 39/2015 y 40/2015, que pretenden implantar una administración totalmente electrónica, interconectada y transparente,

modificando así la forma de proceder con las Administraciones Públicas.

Durante esta jornada se hizo hincapié en las novedades del ámbito de derechos y deberes de los ciudadanos, el modo de relacionarse, la producción de los actos administrativos o la notificación de los mismos. También se analizó el régimen jurídico, vigente a partir del día 2 de octubre, regulador de las relaciones entre los colegios profesionales y las administraciones públicas.

La Unión Profesional Sanitaria de Alicante pide más fondos para investigación

Los nueve colegios profesionales agrupados en la Unión Profesional Sanitaria de Alicante han reclamado en rueda de prensa que se destinen más recursos económicos para investigación, solicitando a la Generalitat Valenciana un pacto autonómico por la investigación científica. Los representantes de estos nueve ámbitos profesionales —farmacéuticos, médicos, enfermeros, podólogos, psicólogos, vete-

rinarios, dietistas, odontólogos y fisioterapeutas— han criticado los recortes en inversión que, según datos del Ministerio de Economía han descendido un 34% entre 2009 y 2013. También se hizo énfasis en la desaparición del Ministerio de Ciencia, que ahora depende de Economía, y su reflejo en la pérdida de peso de la investigación, así como de la capacidad organizativa en este ámbito.

Luis Martí Mingarro , 'I Premio Unión Interprofesional' por la Defensa de los Colegios y las Profesiones

Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid rindió homenaje a Luis Martí Mingarro, presidente de esta asociación de 1998 a 2011, mediante la concesión y entrega del 'I Premio Unión Interprofesional', galardón que reconoce su trayectoria durante sus años al frente de la asociación, así como su dedicación personal en la defensa de los colegios profesionales y las profesiones. La presidenta de Unión Interprofesional, Sonia Gumpert, resaltó que «desde su presidencia contribuyó a cohesionar el mundo profesional en torno a su concordia y a los intereses compartidos, dio proyección pública al mundo profesional y a los Colegios Profesionales y asentó el prestigio de los profesionales madrileños», subrayando, igualmente, que con «su decisiva su aportación ante los cambios regulatorios de las profesiones contribuyó a mantener su unidad,

colegiación y ética». Por su parte, Martí Mingarro resaltó que «las profesiones existen y se desarrollan porque hay alguien que confía en ellas, y la respuesta a esa confianza es la ética» y que «los Colegios Profesionales debemos transmitir confianza», ya que «los ciudadanos se ponen en nuestras manos en sus momentos más difíciles».



Unidos contra el intrusismo

Con el objetivo de luchar contra el intrusismo, colegios profesionales de Albacete —Médicos, Veterinarios, Farmacéuticos, Odontólogos, Fisioterapeutas, Psicólogos, Podólogos y Enfermería— han celebrado un Foro Sanitario en el que han trazado objetivos, de los cuales destacan las herramientas de análisis y el trabajo conjunto. Asimismo, han propuesto contribuir al control del intrusismo informando a la población de sus derechos. En esta línea, la plataforma Stop

al Intrusismo Sanitario lleva trabajando desde 2014 contando con los colegios profesionales como garantes de los derechos de los pacientes y ciudadanía.

<http://www.stopintrusismosanitario.com/>



Coordina: Elisa G. McCausland



Diálogo entre las profesiones y Competencia

Las profesiones colegiadas agrupadas en Unión Profesional (UP) se reunían el pasado 26 de octubre para dialogar con la subdirectora de vigilancia de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC), Carmen Lillo, y la subdirectora de servicios, Eva Pelayo. El objetivo primordial ha sido encontrar respuesta a planteamientos de dudas y consultas por parte de los miembros de UP, de manera que se pueda llegar a un mejor entendimiento y cumplimiento de la normativa de la Competencia en el caso específico de las corporaciones colegiales.

«Hay que mejorar la formación sobre competencia en las profesiones», reconocía el presidente de Unión Profesional, Jordi Ludevid, en la presentación de esta jornada, en la que se han tratado temas como las reservas de actividad, las listas de peritos, el visado profesional, las cuotas y los honorarios.

Ante las dudas planteadas por las profesiones colegiadas, Carmen Lillo comenzaba puntualizando la hoja de ruta seguida por la CNMC ante la necesidad de aplicación de la ley de defensa de la competencia en todos los sectores: evaluación

de la conducta para determinar si restringe o no la competencia; existencia o no de exención por ley; atención a la personalidad jurídica de la entidad evaluada. Las expertas de la CNMC han insistido en diferenciar criterio de baremo: «Baremo lleva implícita una cantidad», informaba la subdirectora de vigilancia de la Comisión. La CNMC es partidaria

de los criterios y no de los baremos orientativos: «El colegio puede tener su baremo (preferiblemente en formato «horquilla»); el problema es recomendarlo».

Por su parte, en el caso de los médicos, se advirtió de los bajísimos honorarios que se imponen al prestarse los servicios a través de intermediarios, lo que supone graves perjuicios para el cliente o paciente, que tendrá que ser atendido en tiempos totalmente insuficientes, lo que se produce por la aplicación de reglas de mercados en la actividad asistencial sanitaria y conlleva a la distorsión completamente del servicio que es de interés público.

Con respecto a las consultas o solicitudes de información, tanto Lillo como Pelayo han aclarado que solamente vinculan aquellas que se llevan a cabo a través de cauces oficiales, recibiendo en este caso la respuesta mediante un informe.

La CNMC es partidaria de los criterios y no de los baremos orientativos: «El colegio puede tener su baremo (preferiblemente en formato 'horquilla'; el problema es recomendarlo»

Debido al interés suscitado, los miembros de UP serán convocados a próximos encuentros con las subdirectoras de la CNMC en las que profundizará en el tratamiento de los temas que se plantean.

Durante la reunión, se han aportado por parte de la CNMC las cifras de los expedientes cerrados con respecto a colegios profesionales: desde el 2010,

aproximadamente 144 expedientes, a los que hay que sumar 60-70 casos en vías de resolución.

La CNMC concede especial relevancia a la labor de los Consejos Generales/Superiores y Colegios Nacionales, pues deben ser quienes «orienten a sus colegios profesionales en sus prácticas». De ahí que el presidente de Unión Profesional defienda la

existencia de una ley que se localice en los Consejos, para que realice una función de coordinación en esta materia de forma más efectiva, puesto que estas corporaciones «son una herramienta muy útil y adecuada al servicio de la unidad de mercado».

Para finalizar, Ludevid se ha referido a la necesidad de competir, no tanto por precio, sino por calidad, con el fin de «preservar los valores profesionales y trabajar por el interés general». Y así aconsejó reflexionar sobre los valores de la ética y el conocimiento que las profesiones introducen en la economía.



De izquierda a derecha: Jordi Ludevid, Carmen Lillo y Eva Pelayo

Según artículo 1.3 de la Ley 2/1974 de los colegios profesionales, los fines de estas corporaciones, que colaboran con las administraciones públicas, son preservar los intereses de los clientes y pacientes por encima de los intereses del negocio y del mercado.

Comunicado de UP sobre las últimas actuaciones de las autoridades de la Competencia

Las resoluciones de las autoridades de la Competencia en relación con los Consejos y Colegios Profesionales, soslayan a menudo, el reconocimiento de las funciones públicas que las leyes atribuyen a las Corporaciones colegiales, que lo son de derecho público.

Los Colegios tienen como función la colaboración con las Administraciones, y como fin la garantía de la buena práctica profesional. Actúan pues, en defensa de los derechos de los clientes y pacientes, que como ciudadanos, deben recibir los servicios profesionales de la mayor calidad posible, con las mayores garantías, pensando en su salud y seguridad, así como en otros bienes y derechos dignos de protección.

Unión Profesional pone de manifiesto que los Consejos y Colegios Profesionales están siendo objeto de algunos informes y resoluciones en los que se contempla su actuación como si su actividad (y la de los profesionales colegiados) fuese exclusivamente un negocio de carácter mercantil, en el que ganar dinero fuera la única finalidad. Por el

contrario, los profesionales y sus Colegios tienen la obligación deontológica y legal, tienen la misión, de hacer lo necesario para servir y proteger a los ciudadanos y usuarios en general, y en particular informar sobre las ofertas publicitarias que eventualmente supongan baja calidad y poca o ninguna profesionalidad, con las consecuencias negativas que de ello se deriva.

Las autoridades de la Competencia, en algún caso, han aplicado sanciones con unas cantidades disparatadas basadas en supuestos beneficios económicos del colectivo profesional afectado, representado por el Colegio Profesional, lo que además de no responder a la realidad, resulta absolutamente desproporcionado.

Asimismo Unión Profesional recuerda, que estas resoluciones no son definitivas, puesto que pueden ser recurridas ante los Tribunales.



Economía conductual, la corriente que analiza nuestras decisiones económicas

Desafiar el paradigma neoclásico imperante de la ciencia económica, en cuyo análisis las personas se guían exclusivamente por un comportamiento racional y objetivo en sus elecciones de consumo, ha sido la tarea de Richard H. Thaler, uno de los padres de la economía conductual. En su libro *Todo lo que he aprendido con la psicología económica* (Deusto, 2016) describe algunas de las enseñanzas que deja el arduo camino de una de las escuelas económicas más prometedoras y necesarias actualmente.

Eugenio Sánchez Gallego

Si algo ha caracterizado el desarrollo y la comprensión de las ciencias sociales ha sido una cooperación multidisciplinar insuficiente. «La psicología, la economía, la sociología y las ciencias políticas siguen estando incomunicadas, salvo intentos aislados de exploración común, por falta de una teoría general compartida de su objeto de estudio: el comportamiento humano»¹. A tal efecto, la economía conductual nació con una clara vocación holística de descifrar el proceso de decisión e interacción humana en el ámbito económico. Así, «la verdadera función y esencia de la economía del comportamiento es destacar aquellas formas de conducta que no encajan con el modelo racionalista estándar», según Richard H. Thaler, pionero e impulsor de esta, como recoge en su último libro *Todo lo que he aprendido con la psicología económica* (Deusto, 2016). Una obra que recorre en primera persona la corta pero intensa historia de la creación y aceptación de esta corriente en EE.UU. Para calibrar su orden de magnitud, *La estructura de las revoluciones científicas* de Thomas Kuhn es apropiada al sostener que, cuando se alcanza un determinado volumen de anomalías o eventos que no pueden interpretarse conforme al paradigma vigente de un área científica concreta, este debe ser superado o transformado al quedar obsoleto. Sucedió con la revolución copernicana y su modelo heliocéntrico como máximo exponente y, en lo que atañe a la economía conductual, Thaler junto con economistas de la talla de D. Kahneman, A. Tversky o H. Simon, entre otros, han constituido en las últimas décadas un cuerpo sólido y documentado de evidencias empíricas para permeabilizar con mayor precisión los postulados de la escuela neoclásica del siglo XIX: esto es, un individuo que siempre escoge racionalmente con toda la información disponible para maximizar su utilidad; una modelización insuficiente para examinar nuestros comportamientos económicos.

Anomalías del modelo racional

Thaler ofrece un amplio repertorio de experiencias demostrativas sobre como ejecutamos muchas decisiones. Para ello, realiza una división clave: el «Homo economicus» o «Econs», existente en los manuales, y que elige correcta y racionalmente ante el riesgo, y el homo sapiens, que representa nuestro comportamiento real al poder ser errático o poco lógico *a priori*. Dentro de las situaciones consideradas como anomalías en

función del modelo racional se halla el denominado «efecto dotación» bajo el cual «la gente valora más las cosas que ya forman parte de su dote que las cosas que podrían pasar a formar parte de ella». Ilustrativamente, el autor relata un caso en el que un individuo estaba dispuesto a consumir una botella de vino de su bodega que podía vender por 100 dólares cuando la compró por 10. Sin embargo, no pagaría por una botella de 100 dólares y, desde luego, poder disfrutar de ella para él valía más de esa cuantía si la vendiera. Una pauta observada en otras casuísticas.

Contabilidad mental y autocontrol

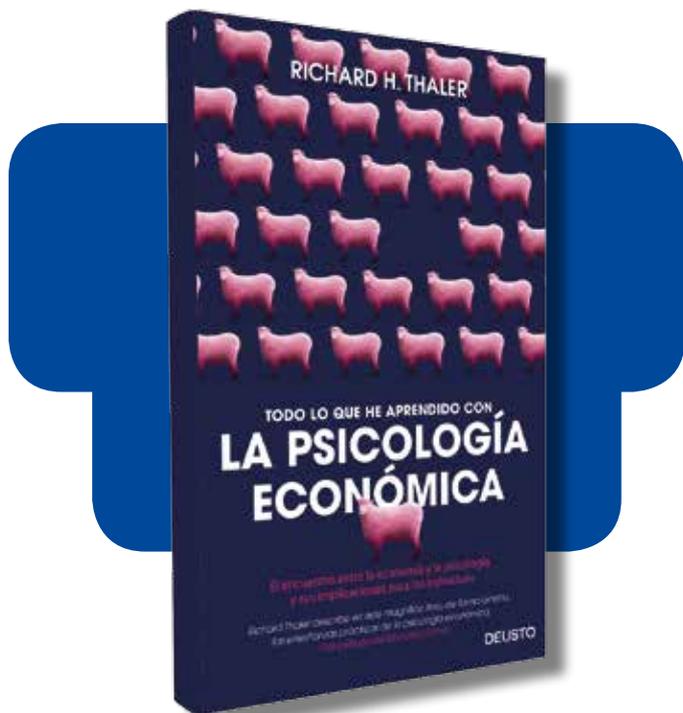
Asimismo, contempla dos elementos fundamentales de análisis. Del primero, la contabilidad mental, en relación a cómo pensamos sobre el dinero, se desprenden la utilidad de adquisición y la utilidad de transacción. Mientras la de adquisición es la reconocida en el estándar racional para explicar la utilidad ganada por valorar lo comprado más que el mercado, algo que haría el «Econs»; en la de transacción intervienen factores más intangibles que apuntan a la calidad percibida de dicha transacción, es decir, la diferencia entre el precio de referencia y el precio final. El sándwich y refrigerio cuyo precio en un evento deportivo es mayor que su precio de referencia fuera de ese entorno y que nos da la sensación de «timo» es un claro ejemplo apuntado por Thaler. El segundo elemento relevante es el problema de autocontrol que acusamos en nuestras decisiones. Prueba de esto se identifica en algunos fumadores que solo compran de paquete en paquete en lugar de un cartón, que racionalmente sería más barato y óptimo, pero implicaría mayor dificultad de evitar la tentación de fumar más. También el alivio que sentimos al no tener alimentos sugerentes cerca si estamos a dieta o la misma gratitud si en una cena retiran en el momento justo aquellos aperitivos que nos quitarían el hambre para los siguientes platos si no fuéramos capaces de controlarlos. Huelga enunciar como el mercado aprovecha estas debilidades para fomentar un mayor consumo de bienes y servicios.

Los servicios profesionales y la economía conductual

La hipótesis de los mercados eficientes proclama que el «precio siempre es correcto» o racional, y no hay posibilidad de adelantarse al mercado, puesto que todos los agentes disponen

¹ AROCENA, F. (2012): *Racionalidad limitada en la sociedad del riesgo mundial*. Revista de Economía Institucional, vol. 14, n.º 26, primer semestre/2012

de la misma información. No obstante, si esto fuera así, «nunca habría burbujas económicas» argumenta Thaler. En este sentido, las finanzas conductuales es uno de los campos más investigados en economía del comportamiento y, por supuesto, «prácticamente todos los ámbitos económicos podrían salir ganando si prestasen más atención al papel de los humanos» defiende. El subsector de servicios profesionales es un claro candidato. En un mundo racional y óptimo donde profesionales, clientes y pacientes dispusieran de la misma información, cualquier institución reguladora sería cuasimprocedente y, por ende, el precio sería la señal de mercado más potente. En el mundo real «no se puede esperar que todos tengamos los conocimientos y la experiencia necesaria para tomar decisiones óptimas en todos los ámbitos en los que tenemos que tomarlas, pero todos deseamos defender nuestro derecho a elegir por nosotros mismos, aunque en ocasiones cometamos errores». Con esta premisa, Thaler desarrolló el concepto de «paternalismo libertario» cuya finalidad «es influir en las decisiones de la gente de una manera tal que quienes eligen se encuentren en mejor situación para juzgar por sí mismos». Bajo esta lógica no es descabellado poner el foco en los colegios profesionales como un eslabón esencial de la economía conductual en ese paternalismo libertario en un doble canal. Por un lado, efectúan la ordenación y control deontológico de sus profesiones al ser reconocidos constitucionalmente como los agentes más adecuados para realizar estas funciones. Y, por otro lado, ofrecen al cliente y paciente la necesaria asesoría para conformar con mejor criterio la decisión del profesional al que precise acudir sin coartar su libertad de elección. En consecuencia, solo cuando se articule con enfoque integrador todos aquellos factores que afectan al procedimiento de nuestras decisiones económicas y se apliquen y defiendan todas las herramientas e instituciones imprescindibles para ello, entonces, «el campo de la economía del comportamiento desaparecerá», afirma Thaler.



Fuente de la imagen: Planeta de Libros

ESPACIO DIRCOM **dircom**
Asociación de Directivos de Comunicación

Presentada Fundacom, fundación para el impulso de la comunicación en español y portugués en el mundo

El 15 de noviembre se ha llevado a cabo, en Casa de América, la presentación de Fundacom, que nace para impulsar la función de la comunicación en español y portugués en el mundo. En este evento participaron representantes de relevancia en la comunidad iberoamericana y de la comunicación corporativa. Jesús Manuel Gracia Aldaz, secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación comentó que «la comunicación es fundamental para seguir creando comunidad iberoamericana». También participaron Paulo Speller (Organización de Estados Iberoamericanos); Juan Andrés García García (consejo directivo de los Encuentros Iberoamericanos de la Sociedad Civil); o Narciso Casado (consejo de Empresarios Iberoamericanos); entre otros. Algunos de los patronos de Fundacom presentaron sus 6 líneas de trabajo: 1. Cumbre Iberoamericana de Comunicación Estratégica, Cibecom; 2. Premios Fundacom; 3. Estudios e Investigaciones destacando el Latin American Communication Monitor; 4. Jornadas y Eventos; 5. Formación, y 6. Publicaciones. Las asociaciones impulsoras Fundacom son: Aberje y Conferp (Brasil), APCE (Portugal), Asodircom (República Dominicana), AURP (Uruguay), CI-COM y PRORP (México), CECORP (Colombia), el CPRP y el Círculo Dircoms (Argentina), FOCCO (Chile) y Dircom (España). Fundacom representa a más de 8.000 directivos y profesionales de la comunicación y sus redes alcanzan a más de 33.000 profesionales.

ENCUENTROS

PROFESIONALES

Personalidades con una trayectoria profesional ejemplar

Es esencial ponerse en el lugar del paciente que viene a tu farmacia

Araceli M. Villegas

Usted es farmacéutica, ha dado clases en la Universidad Complutense, ha sido presidenta de Manos Unidas (2012-2016) y es voluntaria, ¿cómo ha vivido cada una de estas etapas profesionales?

Al finalizar la carrera de farmacia me dieron la oportunidad de quedarme en el departamento de fisiología vegetal de la Complutense para comenzar mi tesis doctoral y dar clases y al mismo tiempo decidí abrir mi propia farmacia. Durante un tiempo estuve compaginando ambas facetas profesionales pero todo ello más mi vida personal era muy difícil, a finales de los años setenta la conciliación familiar para la mujer era aún más complicada así que tuve, muy a mi pesar, que dejar la universidad. En el año 2000, decidí que mi desarrollo profesional había sido muy enriquecedor y la burocracia de la oficina de farmacia me quitaba mucho tiempo de atender a mis pacientes en el mostrador que para mí era lo verdaderamente importante. Tampoco tenía tiempo para continuar mi reciclaje profesional y considero que en mi profesión es esencial así que decidí traspasar la farmacia y buscar una ONG. Así llegué a Manos Unidas con la intención de ayudar en lo que se necesitara, llegué con una actitud de aprender y poco a poco me fueron dando un poquito más de responsabilidad hasta que en el año 2009 me propusieron para ser presidenta y salí elegida. Aunque he tenido una vida llena de oportunidades de enriquecimiento personal y profesional creo que estos cuatro años como presidenta no se pueden comparar con nada. Ha sido realmente un privilegio como voluntaria poder hacerlo.

¿Qué destacaría de su faceta como presidenta de Manos Unidas y qué de su faceta como farmacéutica?

Como farmacéutica es importantísimo que te pongas en la piel de la persona que viene a tu farmacia. Que seas para él un apoyo, alguien a quien poder preguntar, que le pueda orientar y que le pueda ayudar. Seguramente seamos el primer peldaño dentro de la atención sanitaria, yo me he pasado toda la vida desviando a mis pacientes al médico y luego volvían a la farmacia con el tratamiento. Esto hace que establezcas una relación muy estrecha con los pacientes, algo que también ocu-

rre en Manos Unidas con los voluntarios, con la gente a la que ayudas... Es muy importante saber trabajar en equipo, delegar, saber entusiasmar a la gente con el trabajo que hacen..., en definitiva, hacer felices a los demás.

¿Cómo ve el ejercicio actual de la profesión farmacéutica con respecto a cuándo usted comenzó a ejercerla?

A pesar de que estoy bastante desligada de la profesión sigo teniendo mucho contacto con la gente que sigue trabajando en una oficina de farmacia y me gusta estar informada. Indudablemente, creo que en todas las profesiones en la actualidad se necesita más preparación para ejercer tu trabajo de manera responsable. No podemos obviar que tanto los colegios profesionales como el Consejo General de Farmacéuticos están preocupándose de que todos los farmacéuticos tengan acceso a una formación continua para que a través de la atención farmacéutica se realice una labor profesional, con una gran repercusión en la salud de los españoles. Yo, en cierto modo, me he perdido esta fase pero considero que ahora mismo la profesión tiene unos retos muy bonitos, con herramientas muy útiles que les permite realizarse personal y profesionalmente pudiendo establecer una relación profunda y eficaz con el paciente. Sin embargo, para mí sigue existiendo excesiva burocracia que puede poner en peligro el tiempo del farmacéutico para su formación, para la atención al paciente...

¿Cómo influye la vocación en la relación paciente - farmacéutico? Y para ser voluntario, ¿es necesario tener vocación? ¿qué significa ser voluntaria para usted?

Cuando empezamos a estudiar y luego a trabajar somos muy jóvenes como para tener una vocación muy definida, creo que la vamos descubriendo después. Existen dos maneras de atender una farmacia, una como un negocio y otra como una profesión sanitaria, mi vocación se fue hacia esta última, hacia el trato con el paciente, y sin tener una vocación muy definida al principio siempre he dicho que he sido muy feliz siendo farmacéutica. Para ser voluntario creo que hay que tener incluso



Soledad Suarez

Entrevista

más vocación que para ser farmacéutico pero también se va afianzando. En Manos Unidas, que es la ONG que conozco, pero en todas pasará lo mismo, cuando vienes te enganchas y ya no puedes dejar de venir. La gente me pregunta si la vida me ha cambiado desde que soy voluntaria y está claro que sí, si no me hubiera cambiado mi manera de vivir no sería muy buena voluntaria porque con poca sensibilidad que tengas cuando conoces lo que está pasando en el mundo no puedes vivir igual. En Manos Unidas el 99,9% son voluntarios y el 0,1% son personas contratadas y todos tenemos muy asumido que el voluntario recibe más de lo que da. Para mi ser voluntaria es un camino de realización personal, también de información y de compromiso; la gente me respeta, me pide consejo y me pregunta sobre temas de cooperación.

¿Cuál es o cuál debería ser el papel del farmacéutico en las crisis humanitarias? ¿Qué sinergias pueden generarse entre profesiones para ayudar a erradicar el hambre y la pobreza del mundo?

Desde España yo creo que el farmacéutico tiene una labor de difusión extraordinaria, desde sus farmacias pueden dar a conocer la situación de los países en vías de desarrollo y participar en las distintas campañas solidarias, también hay un montón de ONGs ligadas al mundo farmacéutico que trabajan muy bien y son muy serias. En Manos Unidas por ejemplo, siempre hemos tenido muy buena relación con el Consejo de Farmacéuticos, de hecho, alguno de nuestros proyectos han sido financiados por ellos. Las sinergias son importantí-

simas deben ser a través de la formación y del conocimiento y no solo entre los distintos profesionales sino también entre los profesionales de un mismo sector de distintos países pero para que éstas funcionen hay que poner interés.

¿Considera que es importante la multidisciplinariedad en las ONGs?

Es imprescindible porque en una ONG todos hacemos falta, por ejemplo, en Manos Unidas somos bastante grande y necesitamos a todas las profesiones. Hay que atender un montón de frentes, nosotros trabajamos en el desarrollo centrado en cinco ámbitos: sanitario, educativo, social, agrícola y de la mujer. El de la mujer, aunque agrupa a los otros cuatro, para nosotros es esencial, no podemos olvidar nunca que la mujer y la niña son las principales perjudicadas. Todo esto es tan amplio que cualquier profesión es necesaria pero lo es más la actitud con la que se venga sabiendo que van a poder estar en cualquier departamento, creo que casi más importante que el bagaje cultural que traigan lo es la predisposición de aprender y de servir.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) finalizaron en 2015 y dieron paso a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que previsiblemente finalizarán en 2030, ¿cuáles cree que han sido las causas por las que no se alcanzaron estas metas? ¿cree que para 2030 sí que se cumplirán?

Los ODM tuvieron una virtud increíble que fue por primera vez cuantificar el desarrollo, poner metas que se

podieran medir y nos ha venido muy bien para comprobar que ha disminuido el hambre, que ha aumentado la educación de los niños, que ha disminuido la mortalidad de la mujer... pero tuvieron el gran fallo de que todos los que trabajamos en la cooperación no supimos darlos a conocer porque muchas veces hablamos con un lenguaje que la gente no entiende. Otra desventaja que tenían los ODM era que los habíamos realizado los países desarrollados y se lo habíamos dado a los países en vías de desarrollo, ellos no participaron en su elaboración. En este sentido, los ODS están mucho mejor elaborados pero para mí han empeorado en que se han vuelto mucho más complejos, ahora en lugar de ocho tenemos diecisiete y si no hemos conseguido que la sociedad conozca ocho, ¿cómo vamos a conseguir que conozcan diecisiete?. Los países desarrollados no somos capaces de ponernos al nivel de los países pobres porque no nos interesa que nos cuenten verdaderamente qué les ocurre y que nos digan cuál creen que son las soluciones porque nos angustia pensar que nosotros podamos ser los responsables. Hay que dejarles que se desarrollen cómo ellos quieren y ayudarles a eso.

¿Qué parte de responsabilidad tenemos cada uno de nosotros respecto a las situaciones de hambre y pobreza en el mundo, qué podemos hacer para ayudar a cambiarlas?

Lo primero que hay que hacer es informarse, saber cuáles son las causas, qué tratados firman nuestros gobiernos, qué implican esos tratados económicos; muchas veces los tratados de libre comercio que *a priori* parecen tan buenos si lees la letra pequeña te encuentras con que están imponiendo determinados cultivos a los pueblos indígenas o directamente les están quitando sus tierras; por ello tenemos que conocerlos a fondo no para derribar a los gobiernos si no para crearnos una conciencia social y manifestarles lo que no nos gusta y pedir que se haga de otra manera.

La última campaña que ha puesto en marcha Manos Unidas es 'para iluminar el mundo hay razones, no hay excusas', ¿qué se espera conseguir con esta campaña?

Es una campaña que llevamos haciendo desde 2013, es absolutamente de sensibilización, de dar a conocer cómo está la situación en el mundo, que se conozcan los proyectos de Manos Unidas, nuestro trabajo, suscitar una inquietud a través de las miles de herramientas que tenemos; que la gente empiece a colaborar, informándose, formándose, haciendo donativos. En definitiva, queremos levantar conciencias, poner de manifiesto la realidad de una manera alegre, bonita y visual pero eficaz.



El Consejo General de Farmacéuticos pregunta: ¿Qué opinión tiene de la farmacia en España? ¿Cree que es una profesión solidaria?

Nos pasa un poco como a las ONGs que no conseguimos que la sociedad considere verdaderamente lo que valemos. La gente quiere mucho a su farmacéutico, a su farmacia... pero la farmacia en términos generales creo que no está todo lo bien considerada que debiera, no sé muy bien por qué. No sé si afecta la industria farmacéutica, es cierto que muchas veces esta industria defiende unas ideas con las que podemos no estar de acuerdo porque provoca pobreza pero por otro lado sin su investigación nuestra vida no sería tan cómoda. La sociedad tenemos que huir de poner etiquetas a las personas, a las ONGs, a las profesiones... Creo que la profesión es una profesión solidaria. El farmacéutico suele acoger muy bien todo tipo de campañas por ejemplo, el punto SIGRE para tirar medicinas, la recogida de radiografías... todas estas actividades no le reportan ningún beneficio económico. Yo recuerdo con especial cariño la etapa en la que mi farmacia participaba en el proyecto de reparto de metadona para los drogadictos, yo lo hacía porque me parecía que era un servicio necesario para este colectivo, una manera de poder ayudarles en su recuperación.

Coordina:
 Esther Plaza Alba

Inauguración del encuentro nacional de referencia del medio ambiente

El foro bienal de la sostenibilidad en España celebraba su decimotercera edición. El Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA 2016) abrió sus puertas el 28 de noviembre mediante un acto inaugural presidido por la ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina.

Desde su primera edición (1992), Conama se ha convertido en el evento de referencia en medio ambiente por su larga trayectoria, por la calidad de sus contenidos y por sus cifras, superando las 7.000 visitas.

Por la cercanía tanto con la ratificación del Acuerdo de París como con la cumbre de Marrakech (COP22), celebrada a principios de noviembre, el embajador de Marruecos, así como, el embajador de Francia, estuvieron presentes en un acto que también contó con la presencia del director general de medio ambiente en la Comisión Europea, además de personalidades del ámbito local.

Gonzalo Echagüe, presidente de la Fundación Conama, iniciaba el turno de intervenciones, haciendo alusión al lema de esta edición: *La respuesta es verde*: «Durante años, el sector ambiental ha sabido hacer un diagnóstico de la situación, de los retos y oportunidades, y ha sido pionero al apostar por

la eficiencia y la sostenibilidad. La actual crisis ambiental demuestra que ese camino era el correcto y que ahora hay que pasar a una acción más decidida y global. Por eso, este Conama 2016 quiere servir para hacer ver que, ahora más que nunca, la respuesta es verde».

A la misma vez que se inauguraba este macrocongreso, se daba el pistoletazo de salida al Eima (Encuentro Iberoamericano sobre Desarrollo Sostenible), al Conama Local y a los encuentros empresariales.



twitter

Los economistas analizan el impacto de la fiscalidad ambiental

Abordar la política de medioambiente y la fiscalidad ambiental en la Unión Europea fue la temática tratada por el Consejo General de Economistas (CGE) en la segunda jornada del Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA 2016). José María Casado, miembro de la Comisión Permanente del CGE, señaló que «la fiscalidad ambiental es un medio para incentivar cambios positivos desde el punto de vista medioambiental», así como para fomentar buenas prácticas que generan externalidades positivas. Posteriormente, Manuel de Vicente-Tutor, inspector de Hacienda en excedencia, profundizó en algunos datos tales como que «España es el sexto país de la Unión Europea con menor peso recaudatorio de fiscalidad ambiental sobre el total». En este sentido, apuntó que «el 83,6% de los impuestos medioambientales en nuestro país son sobre energía». En sus recomendaciones, afirmó que «es necesario intensificar la armo-

nización de la fiscalidad ambiental» o que la existencia de tributos locales y autonómicos sobre medioambiente deben tener escala estatal para mayor seguridad jurídica y estandarización.



twitter

Alianza de las profesiones para custodiar el planeta

Las profesiones colegiadas dispuestas a 'ecosocializarse'

En el Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA 2016) Unión Profesional (UP), entidad que agrupa a las profesiones colegiadas, celebraba en la mañana del 29 de noviembre una actividad especial bajo el título 'Alianza de las profesiones para custodiar el planeta'.

Presidida y moderada por Jordi Ludevid, presidente de UP, el encuentro tuvo como comienzo la presentación de un estudio econométrico sobre el fenómeno *peak stuff* (en el ámbito anglosajón, umbral a partir del cual el desarrollo económico precisa menos consumo de recursos naturales físicos).

Eugenio Sánchez, economista de UP y autor de dicho estudio manifestó que: «mientras que la agricultura, la industria y la construcción requieren un mayor consumo de recursos naturales físicos para su funcionamiento, el sector servicios precisa menos recursos y es más eficiente». Gran parte de esa eficiencia se debe a la contribución del subsector de servicios profesionales «con la articulación de su propio ejercicio y con la prestación de servicios al resto de sectores como bienes intermedios y a los consumidores finales». Además, apuntó la influencia de la I+D, las energías renovables o la mejor redistribución de la renta para una mayor sostenibilidad.

La utilización de otros indicadores en este estudio fue apoyado por José Bellver, investigador de FUHEM, quien en su intervención durante el debate posterior consideró que «tenemos que seguir trabajando para incorporar los indicadores adecuados, más allá del PIB, pues este no responde a las necesidades de la población» y subrayó: «la eficiencia no es suficiente como objetivo si no está acompañado de suficiencia».

«Ambientalizar» las profesiones

Fueron numerosas las ocasiones en las que se reflexionó sobre la necesidad del aporte transdiscipli-

nar de las profesiones, en muchos casos, potenciada con la constitución de alianzas, para considerar la temática climática, tal y como reconocía Mercedes Pardo, profesora de Sociología del Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible en la Universidad Carlos III de Madrid, considerando siempre el concepto de sostenibilidad de manera amplia: «Cuando se consigue desarrollo, se necesita abordar lo cualitativo, más allá que la cantidad».

Sonia Gumpert, vicepresidenta primera del Consejo General de la Abogacía, se refirió a los refugiados climáticos para introducir la materia de los conflictos socioecológicos y recomendó trabajar en prevención, así como «avanzar en legislación medioambiental». Debido a su concepción singular, los refugiados cli-



De izquierda a derecha: Mercedes Pardo, Sonia Gumpert, Jordi Ludevid, Pilar Avizanda y José Bellver

máticos no están considerados en la Convención sobre el Estatuto del Refugiado (1951), a pesar de que según informa la Organización Internacional de Migraciones (OIM), en el período que se extiende entre el 2008 y el 2013, 27 millones de personas fueron desplazadas cada año debido a desastres naturales. Sin embargo, Gumpert aludió a un cierto cambio cultural que podría traducirse en cambios normativos venideros.

Como ejemplo de alianza entre profesiones y otras entidades, con objetivo medioambiental, Pilar Avizanda, decana-presidenta del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales, habló sobre la plataforma *Juntos por los Bosques*, palanca con la que presentaron a todos los partidos políticos cinco medidas que, para los expertos en bosques, son de vital importancia. Esta plataforma pretende que «se preste la



CONAMA 2016

DEL 28 DE NOVIEMBRE
AL 1 DE DICIEMBRE. MADRID

¡NO TE LO PIERDAS!

atención que merece al sector forestal como generador de materia tangible», de manera que se pueda avanzar de una vez por todas hacia la bioeconomía. «Queremos que el gobierno tome conciencia de la relevancia que el sector forestal tiene para la vida del ser humano», y recordó que «los bosques son el único sumidero gestionable».

Durante las conclusiones fue el presidente de UP, Jordi Ludevid el que agradeció esta muestra de «propuesta colectiva con dimensión ambiental» como ejemplo para el resto de profesiones que deberán «ambientalizar» o «ecosocializar» el acto profesional (acto independiente, experto y ético), creando espacios para el diálogo entre profesiones y colaborando entre ellas. Asimismo, hizo ver la relevancia de la transversalidad y planteó que en la articulación de próximos pactos sectoriales se involucre Unión Profesional con el horizonte de hacer estos proyectos lo más multiprofesionales posibles, tal y como ocurre en el ámbito medioambiental.

Por todo ello, Ludevid insistió en reflexionar sobre la necesaria incorporación del medio ambiente y la sostenibilidad en los códigos deontológicos y en los planes de formación continua de las corporaciones colegiales.

Esta cita bienal de las profesiones en el Congreso Nacional de Medio Ambiente finalizaba con la participación del público, que aportó su perspectiva sobre el tema tratado durante el desarrollo de la actividad especial. Las motivaciones de este tipo de encuentros no son otras que movilizar a todos los sectores con el objetivo común de producir el cambio social requerido internacionalmente a través del Acuerdo de París, compromiso que será ratificado en breve por nuestro país.



Eugenio Sánchez:
«El sector servicios precisa menos recursos y es más eficiente»

Jordi Ludevid:
«Las profesiones deben ambientalizar el acto profesional»



Pilar Avizanda:
«Los bosques son el único sumidero gestionable»

José Bellver:
«Las profesiones deben ecosocializarse»



Sonia Gumpert:
«Debemos avanzar en la legislación medioambiental»

Mercedes Pardo:
«Cuando se consigue el desarrollo, se necesita abordar lo cualitativo»



Física, empoderamiento y excelencia en CONAMA 2016

'Ruido urbano, *big data* y *smart city*' fue el título de la sesión, organizada por el Colegio Oficial de Físicos (COFIS), en la mañana del 1 de diciembre. Un encuentro donde todos los profesionales convocados para compartir sus comunicaciones técnicas tuvieron en común, de una u otra manera, su compromiso por el medio ambiente, así como el interés por las nuevas tecnologías aplicadas a la recogida de datos y cómo se traduce eso mismo en empoderamiento de la ciudadanía. Este fue el caso de la comunicación centrada en Citi-Sense, un proyecto experimental que combina recogida de datos ambientales por parte de ciudadanos, que se presentan voluntarios, con el análisis de indicadores de confort de los especialistas, sobre todo aquellos que están relacionado con el tema de la sesión: el ruido. Una «experiencia ambiental» que también lo es de empoderamiento en la medida en que la ciudadanía se vuelve más consciente. La idea subyacente es que estos datos participados puedan sumarse a los mapas de ruido y planes de acción de la Administración local; en este caso, la ciudad de Vitoria. Otras de las comunicaciones presentadas abordaron temas tan interesantes como los efectos del ruido sobre el rendimiento y la salud o los efectos sonoros del vehículo electrónico. Surgió en varias ocasiones durante esta sesión el tema de la transversalidad de la física y sus usos cotidianos, siendo el ejemplo más interesante de los citados aquel que mencionaba la importancia de programas



de radio como *Longitud de onda*, de Radio Clásica, para llevar la física a la ciudadanía.

Reconocimientos a la excelencia profesional

«Lo que se entiende, se ama». De esta manera expresaba su satisfacción, Esteban Feriche Reinoso, uno de los ocho galardonados por el Colegio Oficial de Físicos por su excelencia profesional, en el contexto de CONAMA 2016.

La cuarta edición de los Reconocimientos a la Excelencia Profesional en Ciencias y Tecnologías Físicas se celebraba el mismo día de la clausura del Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA 2016).

«Se trata de un reconocimiento de las cualidades de compañeros», especificaba el presidente del COFIS, Gonzalo Echagüe, quien insistió en sentir «orgullo de ser físico».

Mediante esta actividad que reúne galardonados y familiares, los físicos ponen en valor su perfil profesional y la vocación que un día sintieron al tomar la decisión de dedicar su vida

a esta profesión. «Decidí ser física porque de pequeña me preguntaba el por qué de las cosas», comentaba Rocío Fernández Artime, también reconocida por su labor física.

Tras las palabras de los galardonados, finalizó el acto María Luz Tejeda, gerente del COFIS, con una frase sobre la excelencia: «Nadie alcanza la excelencia en un oficio que no ama».

«Ahora comienza CONAMA 2018»

El 1 de diciembre se clausuraba la decimotercera edición del Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA 2016), con la presencia del Secretario de Estado de Medio Ambiente, Pablo Saavedra y la responsable de Medio Ambiente y Movilidad de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, Inés Sabanés.

«Ahora hay que seguir trabajando, ahora comienza CONAMA 2018», comentó Gonzalo Echagüe, presidente de la Fundación Conama, organizadora de este evento bienal.

Dicho encuentro, calificado por Sabanés como multidisciplinar y multisectorial, traza «redes imprescindibles y más sostenibles en tiempo y esfuerzo», puesto que las sesiones que durante cuatro días tuvieron lugar en el Palacio Municipal de Congresos, «mejoran nuestra inteligencia ecológica colectiva».

Además, tal y como adelantaba el Secretario de Estado de Medio Ambiente, CONAMA 2016 «presta experiencias

que serán de gran utilidad para el Gobierno» en esta nueva legislatura, en la que se pretende aprobar la ley de cambio climático, anunciada durante la inauguración por la ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.



twitter

Relaciones Internacionales de las profesiones



Madrid, capital mundial de la odontología en el 2017



Juan Carlos Llodra Calvo
Director Ejecutivo del Consejo General
de Dentistas de España

El Consejo General de Dentistas de España tiene importantes vínculos y relaciones con diversas instituciones que agrupan los intereses de la profesión a nivel mundial. Fundamentalmente se trata de mejorar, en la medida de nuestras posibilidades, las condiciones en las que los profesionales de la Odontología desarrollan su trabajo, el marco competencial, sus relaciones con los distintos profesionales que trabajan en el sector y las mejoras que son necesarias para ir paulatinamente mejorando la salud oral de la población, puesto que ese es nuestro fin último como profesionales sanitarios.

Uno de estos organismos, de los que el Consejo General español forma parte activa y con un peso importante, es la Federación Dental Internacional (FDI). Es en este tipo de organizaciones donde se establecen los objetivos a cumplir en el futuro próximo por los países miembros, y donde se ponen en común intereses que son positivos tanto para el sector dental, a nivel político y científico, como para la población en general.

España tiene mucho que trabajar en este sentido, puesto que seguimos siendo uno de los países donde menos se acude al dentista, y hay problemas que tienen que ser solucionados con urgencia, como la regulación de la publicidad sanitaria o la pléthora profesional, que están erosionando la imagen y el desempeño de la odontología y, en cierto modo, comprometiendo el futuro de los jóvenes dentistas españoles.

World Dental Congress

A parte de estos retos, para los que contamos con el apoyo unánime de la FDI, también hemos recibido el importante encargo de acoger en Madrid, entre los días 29 de agosto y 1 de septiembre del 2017, la 105 edición del congreso dental más importante del mundo, el *World Dental Congress*. Se trata de un evento multidisciplinar en el que se darán cita en IFEMA los más destacados ponentes nacionales e internacionales de las principales disciplinas odontológicas, constituyendo un programa científico de calidad inigualable. Además, se habilitarán 7.000 metros cuadrados de exposición comercial con la presencia de las primeras marcas del sector dental, lo que hará posible que Madrid se convierta en la capital mundial de la Odontología en el 2017 al acoger el evento odontológico más relevante de la década en nuestro país.

Se trata, por tanto, de una oportunidad única e irrepetible para que los dentistas, estudiantes de Odontología, auxiliares e higienistas dentales y técnicos en prótesis dental

puedan actualizar y ampliar sus conocimientos, compartir experiencias y establecer contactos profesionales de todo tipo entre los más de 10.000 asistentes procedentes de 120 países que, según las previsiones, se darán cita en la capital de España el próximo año.

El Consejo General de Dentistas de España trabaja junto con la FDI para que este evento sea un rotundo éxito, y no nos cabe duda de que así será porque se reúnen todos los condicionantes: un programa científico de primer nivel, una sede idónea como es Madrid y concretamente IFEMA, los certificados de acreditación de la ADA y créditos de formación continuada, talleres prácticos, un programa lúdico paralelo muy atractivo y, todo ello, a unos precios de inscripción verdaderamente competitivos.

En cuanto a la exposición comercial, esperamos contar con la presencia de varios pabellones nacionales y de 350 empresas nacionales e internacionales en los 7.000 metros cuadrados de espacio comercial, lo que hará aún más atractivo el evento y servirá para conocer la última tecnología disponible y aplicable en las clínicas dentales y en la práctica odontológica.

Con respecto a la parte política, se analizarán pormenorizadamente los retos que afronta la profesión en los próximos años y no me cabe duda de que España tendrá un papel protagonista en este sentido, puesto que el sobredimensionamiento del sector no es único y exclusivo de nuestro país, sino que se está rápidamente extendiendo a otros países.

Sin embargo, todos somos conscientes del papel que el dentista debe jugar dentro de la sociedad, y no es precisamente el que muchos quieren «vender». Porque un dentista no es un comerciante ni un mercader, ni la salud oral es un bien de consumo más. El dentista es un profesional sanitario cuyo principal objetivo debe ser garantizar la salud oral de sus pacientes, diagnosticar en todo momento el tratamiento más idóneo para cada caso concreto y no utilizar técnicas mercantilistas agresivas que lo único que consiguen es desvirtuar nuestra honorable misión.

De todo ello se hablará en Madrid, y como se pueden imaginar estamos ante una gran responsabilidad pero también una gran oportunidad porque la odontología española estará en el «escaparate mundial» durante todo un año. Es un honor que la FDI haya confiado en nosotros para que Madrid acoja este Congreso. Estamos convencidos de que será todo un éxito. Como dice el eslógan elegido, Madrid estará Uniendo al Mundo para mejorar la salud oral.



30 ANIVERSARIO de España en la Unión Europea(II): las profesiones toman la palabra

La abogacía, una profesión que apuesta por Europa no es ni puede ser el problema, sino la solución de muchos de nuestros problemas. Allí se está gestando el futuro derecho nacional. Allí estamos y allí tenemos que estar mucho más.

Nuestra Delegación en Bruselas, que acaba de cumplir 20 años al servicio de los Colegios, de los abogados españoles y de la profesión, debe reforzar su influencia para que las directivas y leyes que surgen de allí sean mejores y contemplen adecuadamente nuestra realidad jurídica y social. La Delegación realiza su labor en relación estrecha y directa con la actividad del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE), que acaba de reunirse en Barcelona, y ha participado activamente liderando proyec-

tos tecnológicos como Penalnet, la primera red electrónica europea diseñada para establecer unas comunicaciones on line fluidas, seguras e inviolables entre los abogados penalistas en activo en la UE; o facilitando a los abogados escoceses la emisión de sus certificados digitales con la firma electrónica creada por la Abogacía Española. La información diaria y semanal -Europa al Día y Europa en Breve- que la Delegación en Bruselas facilita es, sin duda, la más completa en el terreno jurídico. Tenemos que dedicar más tiempo a explicar a los europarlamentarios cómo resolver los problemas que nos atañen. Muchas veces los errores son más por falta de información que de voluntad. Pero la apuesta de la Abogacía es, sin duda, por una Europa renovada y eficiente.

Victoria Ortega

Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española

Nuestra singularidad y formación generalista han hecho harto difícil, hasta hace poco, la identificación de nuestra profesión en el exterior. El CGATE, ante la crisis nacional y la necesidad de búsqueda de oportunidades, emprendió una intensificación de sus relaciones internacionales, alcanzando importantes acuerdos con asociaciones de arraigada presencia internacional. Esto, ha contribuido a que sea un poco más sencillo el situarnos en el mercado laboral exterior mediante la

identificación competencias y sobre todo el nivel de cualificación profesional.

La movilidad en el mundo profesional es un reto que hemos afrontado integrándonos en aquellos foros y asociaciones internacionales observando que priman las competencias sobre la estructura de titulaciones. Es por ello que deseamos llevar a cabo con el máximo rigor posible esta tarea y que el flujo de profesionales se produzca con las máximas garantías.

Alfredo Sanz Corma

Vocal Responsable del Área Internacional del Consejo General de Arquitectos Técnicos de España

Después de 30 años de pertenencia de España a la Unión Europea, podemos decir que los cambios más importantes en la Ingeniería son los que están por venir. La heterogeneidad tanto en las titulaciones como en el ejercicio profesional de Ingeniería en los diferentes Estados Miembros, unido a las enormes reticencias al cambio que se plantean desde algunas organizaciones profesionales, están dificultando en exceso la implantación de un modelo de Ingeniero europeo homogéneo y adaptado al orden mundial, que vaya acorde con el alto nivel de movilidad que presenta la profesión de Ingeniero.

Es por ello que tenemos que seguir trabajando para conseguir una Directiva Europea en el ámbito de la Ingeniería, que recoja lo más común y lo mejor de los modelos existentes. Para ello, desde nuestro Consejo General no

solo se está participando en los estudios y encuestas que se están realizando, sino que además estamos firmando convenios de colaboración con Asociaciones de Ingenieros de otros países como Irlanda, Italia, Francia, Dinamarca... Además de otros acuerdos para la movilidad de nuestros Ingenieros, en países como Alemania, Austria, Suecia...

Sin lugar a dudas, desde nuestra profesión no solo estamos de acuerdo con el concepto de la Unión Europea en sí, sino que creemos firmemente que significará una evolución necesaria en el ámbito de la Ingeniería española, que sin duda alguna mejorará la competitividad de los profesionales y de la sociedad en su conjunto, así que nos felicitamos por ser parte integrante y auguramos un futuro prometedor, para el que mostramos nuestro compromiso más firme.

José Antonio Galdón Ruiz

Presidente del Consejo General de Colegios de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de España

La profesión de geólogo ha entendido siempre desde sus orígenes la globalización como algo natural y lógico dado que la geología no entiende de fronteras; los recursos naturales ha sido siempre necesario para el desarrollo humano; la ingeniería geológica y la planificación del territorio para el desarrollo social son comunes a todos los países; y los riesgos geológicos amenazan a todos por igual. El Colegio Oficial de Geólogos, creado en 1978, siempre ha sido claramente internacional y europeísta, por lo que promovió desde sus inicios la Federación Europea de Geólogos <http://eurogeologists.eu/>, creada en 1981 con el fin de aglutinar a las distintas asociaciones profesionales europeas, promoviendo el reconocimiento profesional, la movilidad de

los geólogos, así como el uso sostenible de los recursos. El título de Geólogo Europeo a partir de 1996 supuso un hito fundamental y sobre todo, sigue siendo a día de hoy un reto para todos en la búsqueda de puntos que ayuden a un desarrollo profesional basado en 4 pilares compartidos: la cualificación académica, la experiencia profesional, un Código Ético común y la formación continua, que permita garantizar el mantenimiento y puesta al día de los conocimientos de nuestros profesionales. Con todo el desarrollo realizado, podemos afirmar que la Europa de las profesiones es la Europa del conocimiento, de las asociaciones como lugares de encuentro y debate, y es la Europa de una nueva era: la de las redes sociales, de la comunicación y de la puesta en común.

Colegio Oficial de Geólogos

La adhesión de España a la Unión Europea ha reportado extraordinarios beneficios a nuestra profesión y, sobre todo, ha hecho visible en toda Europa, como verdadero referente, el desarrollo profesional de la enfermería española. Desde el inicio, la profesión enfermera ha estado presente como miembro activo y verdadero líder en todos los foros europeos relacionados con la profesión. Un liderazgo que se ha puesto de relieve en múltiples momentos y en los hitos principales que afectan a nuestra profesión.

Sirva de ejemplo la Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales o la relativa a los derechos de los pacientes en la salud transfronteriza o, la más reciente aún, directiva de bioseguridad.

Podemos decir con orgullo que la profesión en-

fermera en España, a través de su Consejo General, ha marcado las pautas de la regulación a nivel europeo.

La libre circulación de profesionales ha permitido una posibilidad de intercambio de experiencias de forma ágil de tal modo que muchos enfermeros y enfermeras españoles, a veces urgidos por la crisis económica de los últimos años, hayan podido desarrollar sus aptitudes profesionales más allá de nuestras fronteras. Somos conscientes que aún queda mucho camino por recorrer, pero lo que sí tenemos claro es que la senda correcta es de la mano de la Unión y por ello, no sentimos más que orgullo de que nuestro país celebre que lleva tres décadas formando parte de un proyecto que sigue siendo el único futuro positivo para Europa y para todos los países que formamos parte de él.

Rafael Lletget

Director de la Unidad de Ética Humanización y Mediación del Consejo General de Enfermería

Desde la restauración de la democracia, no cabe duda de que el hecho más relevante ocurrido en España ha sido la adhesión a la Unión Europea, que supuso, además, un broche de oro a nuestra transición democrática. Superado el aislamiento, España se aprestó a una obra nacional en la que participó toda la sociedad unánimemente, incorporando a su quehacer diario tres elementos que caracterizan al resto de los países de la entonces Europa Occidental: democracia liberal, economía social del mercado y el modelo social europeo.

La Unión Europea, y dentro de ella España, ha venido definiendo en este largo periodo las reglas necesarias para la orientación de las reformas y ayudado a seguir los principios básicos de la economía en una comunidad de derecho.

La dimensión económica ha prevalecido y Europa necesita ahora de nuevos impulsos políticos a los que España debe contribuir. Aunque se trata de una historia de éxito, conviene preguntarse cómo ha contribuido España al proceso de construcción europea, y cómo nos ha cambiado Europa y qué queda por hacer.

Consejo General de Economistas

La Arquitectura y los profesionales del sector, como en tantos otros ámbitos, constatan la importancia y necesidad de pertenecer a la Unión Europea. Si bien, los efectos de la adhesión no se han sentido todo lo que sería deseable, entre otras cosas debido a la escasa representación española en los cargos políticos de alta responsabilidad en las instituciones europeas. Aún hoy arrastramos la dificultad de una mala negociación en el proceso de adhesión en el que no se tuvo en cuenta el modelo de arquitecto español. A pesar de todo, no cabe duda los resultados positivos para el ejercicio profesional transfronterizo. El arquitecto español y su formación tienen un reconocimiento internacional indiscutible y gracias a la incorporación a las Instituciones Europeas, hemos podido contribuir a la integración de la profesión y a su promoción a nivel global. El Consejo español de la Arquitectura fue cofundador del Consejo de Arquitectos de Europa. Desde entonces, las relaciones intercolegiales han contado con el liderazgo del Consejo español.

Alfonso Samaniego Espejo

Vicepresidente del Consejo General de la Arquitectura

Las profesiones liberales europeas como fenómeno social



Gonzalo Múzquiz

El CESE (Comité Económico y Social Europeo) ha iniciado un nuevo trabajo para analizar el concepto actual de las profesiones liberales, establecer una definición legal en la que quepan todas y posicionar en la Unión Europea lo que se ha calificado de categoría social o fenómeno que no resulta adecuadamente encajado en Europa, debido a planteamientos más económicos que sociales.

Para ello, Arno Metzeler, vicepresidente del Grupo III del CESE (actividades diversas), en el que hay una nutrida representación de profesiones liberales de varios países, propuso crear una plataforma interoperable para trabajar conjuntamente y avanzar en el concepto, la definición¹ y su proyección en las políticas europeas. Ello se suma a varias iniciativas que el CESE viene realizando desde hace décadas; la más reciente el informe sobre «El papel y el futuro de las profesiones liberales en la sociedad civil europea de 2020».¹

Valores comunes, fin social y bienestar integral

Así, el pasado 1 de diciembre acudieron a esta sesión de trabajo varias representaciones de los países europeos, en la que se profundizó sobre la función social de las profesiones, su identidad en Europa y la problemática de la movilidad. Además, se hizo notar que el núcleo del campo que abarcan las profesiones liberales está plasmado en los valores comunes que CEPLIS ha elaborado y publicado.

El valor social y económico de este subsector de los servicios profesionales, categorizado por sus elementos esenciales requiere de autonomía y autorregulación. Para ello, es necesario un estatus jurídico y su proyección en la política europea.

Se puso de manifiesto la presión economicista que las autoridades de la Competencia ejercen sobre la regulación y actuaciones de las profesiones y sus organizaciones, lo cual parece no contemplar que el ejercicio profesional tiene como primer objetivo los derechos de los consumidores y de la sociedad en general, y por ello una finalidad social y de interés general, no pudiendo focalizarse en el interés de los propios profesionales y sus organizaciones que persiguen por su propio estatus la garantía de servicio a los ciudadanos y no un fin económico en un ámbito mercantil; lo que resulta preocupante.

Este asunto no se ha logrado interiorizar y hacer visible y para ello se requiere labores de comunicación.

Otras cuestiones tratadas fueron: las pensiones, la feminización, la problemática de los jóvenes a los que han de hacerse atractivas las profesiones, el aseguramiento

y la relación de las profesiones con las universidades.

Por su parte, Luca Jahier, presidente del Grupo III del CESE, afirmó que no hay suficiente influencia de las profesiones liberales en la política europea y apuntó la falta de datos como base para un análisis adecuado; Las profesiones liberales representan según estimaciones el 12% del PIB europeo.

Por ello, insistió en que hay que escuchar y entenderse. Para ello la plataforma que se propone resulta adecuada para concienciar y mostrar este grupo diverso que ha de coordinarse y consensarse su posición.

También se hizo referencia a la fuerza invisible que suponen las profesiones y la necesidad de que se pongan en valor, advirtiendo de la subsidiariedad que es un valor a atender en las regulaciones. Se analizó el concepto de bienestar integral como un parámetro que va más allá de lo económico.

Aportación de Unión Profesional

La entidad que agrupa a las profesiones colegiadas españolas, Unión Profesional, planteó la necesidad de atender a la definición conceptual de lo que es el acto profesional con sus características de independencia de criterio profesional o autonomía facultativa, responsabilidad del profesional, y control por una entidad independiente y autónoma que asegure el cumplimiento de las normas deontológicas con un sistema preventivo y coercitivo. Esta es la forma de implantar un verdadero sistema de las profesiones liberales.

En cuanto a la regulación se contempló el proceso de evaluación mutua que confronta el por qué en un país hay alta regulación y en otro baja para una misma profesión; y se apuntó a que la subsidiariedad de los estados y la diferencia entre sistemas profesionales pueden explicar las diversas regulaciones..

Se trata de aplicar el criterio del TJUE en cuanto a las razones de imperiosa necesidad, de interés público que justifican las medidas regulatorias y ello con una adecuada aplicación del test de proporcionalidad.

Estas cuestiones son el marco en el que se está produciendo la preparación del informe que la Comisión Europea emitirá en las próximas semanas sobre recomendaciones a los Estados en cuanto a la regulación de las profesiones.

Asimismo se analizó las prioridades de la Comisión Europea en relación con el papel de las profesiones liberales, destacando la educación y el emprendimiento, el acceso a mercados, la reducción de la burocracia, la financiación y la representación y participación de las profesiones liberales a nivel europeo.

¹ http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.C_2014.226.01.0010.01.SPA

Presentado el Informe sobre las PYME europeas

El 24 de noviembre se presentó el informe anual 2015/2016 sobre las PYME europeas. En el informe anual, preparado anualmente, se ofrece una sinopsis del tamaño, la estructura y la importancia de las PYME para la economía europea y una visión general del desempeño pasado y previsto de las PYME del 2008 al 2017. Asimismo, se incluyen comparaciones con países socios fuera de la UE y con el sector de grandes empresas.

El informe presenta buenas noticias, indicando que la recuperación de las PYMES continúa. Además, se indica que las PYME constituyen la columna vertebral de la economía de la EU28, debido a que en el 2015, algo menos de 23 millones de PYME generaron € 3.9 billones en valor agregado y emplearon a 90 millo-

nes de personas. En el 2015 las PYME representaron dos tercios del empleo de la EU28 y algo menos de tres quintas partes del valor añadido de la UE28 en el sector empresarial no financiero. Por otro lado, se indica que las PYME de los 28 países de la UE finalmente parecen haber escapado de las consecuencias de la crisis económica y financiera de finales del 2008 y 2009.

De hecho, después de varios años de mal desempeño económico, las PYME de la UE28 experimentaron en 2015 un buen crecimiento del valor añadido por segundo año consecutivo (3,8% en 2014 y 5,7% en 2015). Asimismo, se indica que, por primera vez desde la recesión, el empleo de las PYMES creció en 2014 un 1,1% y un 1,5% en el 2015.

Últimas novedades sobre el CETA

Poco antes de la firma programada del Acuerdo Económico y Comercial Global (CETA, en inglés) el 27 de octubre del 2016, Bélgica anunció que no podía firmar el tratado, ya que todos los gobiernos regionales debían asentir. El gobierno federal y Flandes, gobernados por los gobiernos de centro-derecha, estaban a favor, mientras que la comunidad francesa, Wallonia y Bruselas, dirigidas por partidos de centro-izquierda que estaban en oposición a nivel federal, rechazaron el tratado en su forma actual. Si bien, el desacuerdo intra-belga se resolvió finalmente, allanando el camino para la firma del CETA. El 28 de octubre, los parlamentos regionales belgas permitieron la entrega de plenos poderes al gobierno federal y, al día siguiente, el ministro de Asuntos Exteriores Didier Reynders firmó en nombre de Bélgica. Ya el día 30 rubricaron el tratado el primer ministro canadiense, Justin Trudeau, el presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, el presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker y el primer

ministro de Eslovaquia Robert Fico (Eslovaquia preside actualmente el Consejo de la Unión Europea). Las decisiones del Consejo adoptadas consistían en: la firma del acuerdo; su aplicación provisional; y una solicitud de autorización del Parlamento Europeo para celebrarlo.



Fuente de la imagen: <http://ec.europa.eu/trade/policy/in-focus/ceta/>

Luz verde a 8 nuevas iniciativas en el marco del instrumento de colaboración de la UE

La Comisión Europea aprobó el pasado 15 de noviembre ocho nuevos proyectos por un valor superior a los 32 millones de euros en el marco del Instrumento de Colaboración (IC). Estas acciones contribuirán a los objetivos estratégicos fijados por la Unión

Europea en el ámbito de las relaciones exteriores mediante la mejora de la colaboración con terceros países de todo el mundo sobre cuestiones de importancia como el cambio climático, la sostenibilidad, la Agenda Digital internacional y la aviación civil.



RedAbogacía
ABOGACÍA ESPAÑOLA

91 524 05 50

www.abogacia.es

informacion@redabogacia.org  [@RedAbogacia](https://twitter.com/RedAbogacia)

OPTIMIZA LA GESTIÓN DE TU COLEGIO, AHORRA EN COSTES Y TIEMPO

YA CONFÍAN EN NOSOTROS 5 COLECTIVOS PROFESIONALES



ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

Consultoría en Certificaciones en Sistemas de Gestión de la Seguridad.

ACA

ACA Autoridad de Certificación de la Abogacía y de otras profesiones

Firma electrónica para identificarte en internet, comunicarte de forma segura y realizar trámites con las Administraciones Públicas.



VENTANILLA ÚNICA

Trámites e información relativa a la colegiación y al ejercicio profesional.



ECOLEGIO

Herramienta para gestionar toda la actividad colegial y las relaciones con los colegiados.



REGTEL

Registra y certifica documentos para convertirlos en documentos electrónicos con carácter de originales.



SERVICIOS MÓVILES

Aplicaciones móviles, como BuroSMS (envíos con certificación para ahorro de costes y tiempo).

Acceso a la información y protección de datos: dos derechos fundamentales complementarios



José Luis Piñar Mañas
Abogado. Catedrático de Derecho Administrativo. Director del Master en Protección de Datos, Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad CEU San Pablo

A los tres años de la aprobación de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, y a los dos de su entrada en vigor, es de rigor reconocer que su aprobación supuso un paso adelante esencial en la instauración de una cultura democrática de transparencia y acceso a la información pública. Al aprobar la Ley, España dejó de estar entre los pocos, muy pocos, países occidentales que carecían de un marco regulador del derecho de acceso. Carencia que había sido denunciada desde dentro y fuera de nuestras fronteras. Poco antes ya alguna Comunidad Autónoma había aprobado su propia Ley de transparencia y tras la estatal de 2013 son muchas las que han aprobado su Ley, de modo que son ya muy pocas las que carecen de ella. En apenas un quinquenio, el panorama, al menos normativo, ha cambiado radicalmente en España.

Es imprescindible que la relación, máxime si es controvertida, se dé entre dos derechos fundamentales, no entre un derecho fundamental (protección de datos) y un principio de actuación de la Administración (transparencia) o un derecho subjetivo (derecho de acceso)

En lo que se refiere a la protección de datos, la situación era y es muy diferente. Ya desde 1992, con la aprobación de la Ley Orgánica de tratamiento automatizado de datos de carácter personal (la conocida LORTAD) contamos con un marco regulador sobre la materia, que hoy se recoge en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter personal, la LOPD; ley que regula lo que se considera un verdadero derecho fundamental.

De modo que hoy, por primera vez en nuestra historia, contamos con sendas leyes que regulan el acceso a la información y la protección de datos. Leyes que, sin embargo, se enfrentan al derecho que cada una regula de muy diversa manera. La protección de datos se configura como un verdadero derecho fundamental, susceptible de recurso de amparo y que por tanto requiere ley orgánica. El derecho de acceso es, sin embargo, un derecho subjetivo no amparable por el Tribunal Constitucional para cuya regulación basta ley ordinaria.

Acceso a la información como derecho fundamental

La cuestión no es baladí, pues uno de los temas más complejos que plantea la transparencia es su relación con la privacidad. ¿Hasta dónde puede llegar el acceso a la información que obra en poder de las autoridades públicas cuando se pone en relación con la privacidad? ¿Qué derecho debe prevalecer? Una respuesta de alcance general no es posible. Es imprescindible tener en cuenta las condiciones del caso concreto. Sin embargo, hay algunos criterios que ya han ido fijándose por los tribunales —fundamentalmente el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, así como, en otro ámbito, la Corte Interamericana de Derechos Humanos—, y uno de ellos es que un derecho fundamental sólo puede ceder ante otro derecho fundamental o ante un valor jurídico superior. Por eso es imprescindible que la relación, máxime si es controvertida, se dé entre dos derechos fundamentales, no entre un derecho fundamental (protección de datos) y un principio de actuación de la Administración (transparencia) o un derecho subjetivo (derecho de acceso). La Ley 19/2013, sin embargo, ha descartado considerar el derecho de acceso como un derecho fundamental. Ni siquiera vinculado al derecho a la libertad de expresión e información. Merece la pena detenernos un momento en este punto.

Los principales textos internacionales de derechos humanos reconocen las libertades de expresión e información. Tal es el caso del artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 o el artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950. También el artículo 11 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea aprobada el año 2000. Lo mismo hacen la inmensa mayoría de las Constituciones democráticas. Es el caso del artícu-

Hoy, por primera vez en nuestra historia, contamos con sendas leyes que regulan el acceso a la información y la protección de datos. Leyes que, sin embargo, se enfrentan al derecho que cada una regula de muy diversa manera

lo 21 de la española de 1978. Pues bien, es ya cuestión generalmente aceptada que tales libertades, para considerarse plenamente reconocidas y efectivas, implican el derecho de acceso a la información pública. De otro modo, la sociedad carecería de uno de los elementos esenciales para comunicar o recibir libremente información veraz. Así debería haber sido entre nosotros. Sin embargo, la reiterada Ley 19/2013 ha preferido ser desarrollo, no del artículo 21 de la Constitución, sino del 105 que, al regular el régimen del Gobierno y la Administración, se refiere al derecho de acceso a archivos y documentos. La cuestión, como antes apuntaba, no es menor. De entrada el artículo 105 reconoce un derecho cuya violación no es susceptible de recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.

Como afirmaba el profesor americano Westin, las dictaduras quieren una Administración opaca y un ciudadano de cristal, mientras que las democracias se sustentan en una Administración de cristal y un ciudadano opaco

Datos, Transparencia y Buen Gobierno

Por eso es más que recomendable que de una vez por todas se reconozca la naturaleza de derecho fundamental que tiene el derecho de acceso a la información. En definitiva estamos hablando del llamado right to know, del derecho a saber que debe reconocerse a toda persona como presupuesto, además, del derecho a participar en los asuntos públicos que por su parte

reconoce el artículo 23 de la Constitución. Un grupo de académicos nos hemos permitido llamar la atención sobre ello precisamente en el tercer aniversario de la aprobación de la Ley . Resaltando, además, que ha de convivir con el derecho a la protección de datos derivado del artículo 18.4 de la Constitución. Pues en definitiva ambos derechos, lejos de ser antagónicos, son claramente complementarios de modo que una sociedad democrática sería impensable sin uno u otro. Reconózcase por tanto el carácter de derecho fundamental del derecho de acceso, que no solo puede sino que debe convivir en equilibrio con el derecho a la protección de datos. Esto es lo que pretende el artículo 15 de la Ley 19/2013 y lo que deben conseguir conjuntamente la Agencia Española de Protección de Datos y el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, los dos órganos llamados a garantizar la privacidad y la transparencia, respectivamente —en contra del criterio seguido en otros modelos como el británico o mejicano, que ha preferido atribuir a un solo órgano la tutela de ambos derechos, y que siempre he considerado más acertado—. En cualquier caso, como digo, el reconocimiento de ambos derechos es imprescindible en una sociedad que pretenda ser democrática. Como afirmaba el profesor americano Westin, las dictaduras quieren una Administración opaca y un ciudadano de cristal, mientras que las democracias se sustentan en una Administración de cristal y un ciudadano opaco. Las democracias, en suma, han de reconocer los derechos fundamentales de acceso a la información y a la protección de datos de carácter personal. Derechos para nada contradictorios sino, muy al contrario, complementarios.



¹ La Declaración Por el reconocimiento del derecho de acceso a la información como un derecho fundamental puede consultarse en <https://www.access-info.org/es/frontpage-es/27052>



Ana Navarro Sanmartín
Vocal de dinamización de socios de
AERCO-PSM



Influencers, ¿de nuevo tendencia en el social media para 2017?

¿Has oído hablar de 'El Rubius' o de 'Verdeliss'? Si tu respuesta es afirmativa ya sabes qué es un influencer. Realmente son *youtubers* con millones de suscriptores a su canal o *instagramers* con cientos de miles de seguidores, entre otras redes sociales de masas. Es una de las tendencias que ya lleva algún tiempo entre nosotros: utilizar a personas influyentes —que tienen una masa crítica detrás en redes sociales— que recomiendan nuestro producto a quien le sigue.

Pero realmente ¿qué es un *influencer*? Para mí, es lo que se ha llamado siempre una persona influyente, un líder de opinión al que todos (o la gran mayoría) consideran una persona en la que se puede confiar como experto en algún tema. Lo realmente interesante en el 2016 y en el 2017 es que su opinión y cómo la cuenta influye a los que estamos enganchados a las redes sociales y a Internet en general.

Pero, para las empresas ¿están funcionando las campañas con ellos? Personalmente, y, si nos centramos en el mundo de la pyme, la respuesta será negativa porque los presupuestos no están siendo altos y las acciones con *influencers* que realmente valen la pena no son nada económicas. Este mundo online evoluciona tan rápido que lo que hoy nos otorga relevancia y buen rédito, mañana puede quedar obsoleto. Para ello, se han creado muchas empresas que se dedican a hacer el trabajo previo de búsqueda y selección del *influencer* que mejor se ajuste al producto que queremos promocionar y que, con el tiempo, tendrán que evolucionar, al igual que el marketing online.

En definitiva, este tipo de estrategias online se abren paso en los planes de comunicación y marketing de las empresas más grandes, sobre todo porque, aquellos que compramos un producto a través de la red, tendemos a fiarnos de lo que otros nos recomiendan. Ni más, ni menos.

¿Qué es la «posverdad»?

Elisa McCausland

Escogido término del año por el Diccionario Oxford, el neologismo *posverdad* (*post-truth*) «denota circunstancias en que los hechos objetivos influyen menos en la formación de la opinión pública, que los llamamientos a la emoción y a la creencia personal». Se ha señalado a las redes sociales y al hambre de *click bite* como principales herramientas para esparcir historias que podrían ser, pero no son; historias no contrastadas, mentiras, bulos, que han tenido su protagonismo en la última campaña electoral estadounidense, precisamente, por alimentar esa ansia de folletín que tan bien se nutre de las bajas pasiones. Sin embargo, ¿son estos unos instrumentos los culpables o tan solo hemos detectado el síntoma y se nos está escapando el origen de toda esta «enfermedad»?

Apelamos a una ética profesional para combatir la *posverdad*. En una época donde las instituciones, ahora en crisis —precisamente porque han llegado tarde a la construcción de un relato que apelara al cambio—, la ética y la deontología son más importantes que nunca. Se nos olvida que nos enfrentamos a un tejido en que las personas son consideradas un medio para llegar a unos fines, en vez de fines en sí mismos; una lógica que viene legitimada por estos tiempos de avatar interesado, de marca personal, donde el capital simbólico es la moneda de cambio.

La responsabilidad de las profesiones es nítida, sobre todo en lo que respecta a su naturaleza y a sus fines, que no son otros que el servicio que cada profesión rinde a la sociedad. Por tanto, el carácter moral de las mismas es inequívoco: el bien común. ¿Dónde queda la verdad sentida en contraste con la verdad revelada? Es un tema clave, que, como hemos comentado, nos lleva a analizar nuestro presente en clave de cambio; pero sin perder la perspectiva profesional.

Mejora el rendimiento académico de los universitarios según CRUE

A mediados de octubre se presentaba un nuevo informe editado por la CRUE bajo el título: «La Universidad Española en Cifras» correspondiente al curso académico 2014-2015. La elaboración y presentación del documento responde a tres objetivos principales: transparencia, análisis y conocimiento institucional. La transparencia institucional y la rendición de cuentas, facilita la comunicación del sistema universitario con la sociedad. En análisis dinámico permite conocer la demanda, la oferta, los recursos y resultados del sistema universitario, teniendo como referencia los informes presentados en años previos. Finalmente, el informe también proporciona información para el conocimiento institucional interno de cada universidad y del sistema universitario, siendo de la máxima utilidad para sus directivos institucionales, académicos y de gestión.

Los resultados aportados por el mismo representan dos caras de la misma moneda. De entre los aspectos positivos, cabe destacar la mejora en el rendimiento académico de los alumnos, la adecuación de la universidad en la oferta de titulaciones o la posición global de las mismas. Por otro lado, entre los puntos de mejora reflejados en el informe, son especialmente resaltables los elevados precios públicos universitarios, el descenso de recursos del sistema universitario repercutiendo en capital humano o la falta de inversión en innovación.

En el buen camino: rendimiento, empleabilidad y competitividad

Entre los principales datos positivos aportados por el informe, habiéndose cumplido ya 5 años desde la implantación de las titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se ha recogido una importante mejora en el rendimiento académico (créditos aprobados/créditos matriculados), especialmente significativo en las enseñanzas de grado de las universidades públicas presenciales (78,6%), reduciéndose la brecha entre universidades públicas y privadas de 20,1 puntos a 4,6. En lo relativo a la oferta de titulaciones, las universidades públicas han corregido lo que se consideraban problemas de eficiencia por baja demanda. Según el informe, el 76 % de la oferta de titulaciones tienen una demanda de alumnos de nuevo ingreso superior a 40 estudiantes, garantizando así su viabilidad económica.

Es también destacable la posición global del sistema universitario español ya que entre diez y trece universidades españolas (públicas o privadas) se encuentran entre los 500 puestos de los tres rankings mundiales más conocidos, siete universidades públicas entre las 100 mejores del mundo de menos de 50 años y veinticinco universidades públicas españolas entre las 200 mejores del mundo en diferentes campos científicos. Además, 47 públicas y 9 privadas se sitúan entre las 1.000 mejores del mundo sobre un total de 17.000 instituciones de educación superior.

Queda aún mucho por hacer

Frente a los elementos positivos, se encuentran también aspectos sobre los que seguir trabajando. En cuanto a los precios públicos, becas y ayudas universitarias, España ocupa el cuarto puesto entre los países de la Unión Europea (UE) con precios más elevados. Además de tener uno de los precios universitarios más elevados de la UE, comparativamente entre Comunidades Autónomas hay una gran desigualdad respecto de la renta per cápita. En este sentido, los precios son injustificadamente altos y suponen discriminación entre los estudiantes. Por otro lado, si bien es cierto que el sistema universitario español se nutre de una elevada proporción de participación de recursos públicos, la crisis financiera ha tenido impacto en las cuentas de las universidades españolas, las cuales han sufrido un notable descenso de financiación estructural (2010-2014), cuya caída en presupuesto autonómico es de 1.213 millones de euros, un 17,89% menos, que en 2010. Ello ha repercutido significativa en la pérdida de capital humano (más de 7.500 empleos se han destruido en este periodo), pero además, salvo en el año 2014 en que la actividad investigadora ha aumentado un 9% con respecto a 2013, en el periodo 2008-2014 se ha producido un notable retroceso en materia de financiación en el ámbito de la innovación y desarrollo. Ello, tal y como se afirmó durante la presentación del informe, tiene mala lectura, teniendo en cuenta que el 60 % de la producción científica se desarrolla en nuestro sistema universitario.

En términos generales y de cara a los próximos años, los siguientes serían los principales objetivos sobre los que trabajar para la mejora de nuestras universidades: la proporción de estudiantes que realicen un máster; el diseño de estrategias para ampliar la internacionalización y la atracción de profesionales extranjeros; continuar adaptando el currículo a las necesidades del mercado de trabajo a fin de favorecer la empleabilidad; lograr que la capacidad innovadora se active y que sea accesible a las empresas y también favorecer una regulación más flexible con autonomía universitaria para atraer y retener talento.



Amortiguadores para sobrellevar el impacto del mundo laboral

Si hay algo codiciado para un estudiante universitario esto es la experiencia profesional. Conocerla antes de lanzarse al duro mercado de trabajo debería ser una de las máximas a conseguir por el sistema. Consultoras, empresas, la propia Universidad y los colegios profesionales llevan tiempo dedicándose a acercar el mundo laboral al universitario y viceversa.

Esther Plaza Alba

De la necesidad de conocer los entresijos de una profesión determinada previamente a entrar en la Universidad nació 'Appasióname', una plataforma online colaborativa, todavía en fase experimental, que «favorece la creación de vínculos entre estudiantes y profesionales de todos los sectores para que los alumnos comprueben si la carrera escogida es la que más les gusta», tal y como informa Tandem Company, consultoría de creatividad estratégica e innovación que se ha ocupado de mentorizar esta startup.

De esta manera, el alumno podrá «adentrarse en la profesión que ha elegido con el fin de que si la experiencia no obedece a la idea que tenía, evite perder tiempo y dinero estudiando una disciplina que no le apasiona». Esta fórmula de orientación se extiende en los primeros años de carrera mediante varios formatos, desde guías a charlas presenciales impartidas por orientadores universitarios con el fin de que el trayecto hacia el futuro laboral que les espera sea más fácil y cómodo. Los colegios profesionales entran en esta tarea, en la mayoría de los casos, a partir de los últimos cursos, mediante la figura de la precolegiación, por la que el alumno universitario podrá pertenecer al colegio de manera gratuita, lo que le permitirá introducirse paulatinamente en su profesión, así como recibir información sobre temas de actualidad relacionados con su carrera y con el mercado laboral. Acceder también a los cursos e, incluso, entrar a formar parte de la bolsa de empleo.

«Estamos hablando de futuros profesionales, compañeros, que van a comenzar su andadura profesional y no tienen ningún referente. El Colegio pretende presentarse ante ellos, mostrarles sus fines y servicios y la importancia que posee para el colectivo. También explicarles cómo pueden formar parte del mismo.

Para nosotros, ver que tienen curiosidad y ganas de pertenencia nos impulsa para ofrecerles un mejor servicio», comenta Carla Delgado, vicesecretaria del Colegio Oficial de Geólogos (ICOG).

Este acercamiento a los estudiantes de los últimos cursos es, para María Luz Tejada, gerente del Colegio Oficial de Físicos, «siempre favorable para que conozcan lo que el colegio profesional es, el trabajo que realiza, la labor que desempeña, en qué consiste la defensa de la profesión, lo que la deontología profesional significa y el conjunto de servicios que ofrece».

Junto con los conocimientos técnicos y las aptitudes a desarrollar, el futuro profesional necesita acercarse lo máximo posible a la profesión que pretende desempeñar durante su vida laboral; por lo que cualquier experiencia que se le adelante será de gran ayuda en este camino.

En una zona de confort

Además, hacerlo en su propio hábitat, en la Universidad, repercutirá en su seguridad a la hora de sentirse cómodo si hubiera cualquier consulta que resolver: «el estudiante en la Universidad está adquiriendo una serie de conocimientos y a través del colegio profesional puede conocer cómo se aplican y el vínculo que existe



Pixabay

entre dichos conocimientos, su titulación, el ejercicio profesional y su puesta en práctica», en definitiva, continúa María Luz Tejeda, «conocer de cerca las salidas profesionales que su titulación le ofrece y la cobertura, ayuda y servicios que el Colegio le prestará».

Tanto la primera etapa, en la que el estudiante inicia una carrera universitaria como en la etapa en la que su futuro laboral se está acercando a su presente estudiantil, al alumno universitario le cuesta descentrar su atención de sus clases, de sus exámenes y de su rutina universitaria, de ahí que sea el colegio profesional el que decida aproximarse a su entorno y así ofrecerle lo que le puede aportar la conexión con el colectivo. «El mundo laboral al que se encamina aun lo ve lejano, pero el hecho de que conozca que hay una serie de profesionales formando un grupo cohesionado y al que puede tener como referente es bastante tranquilizador. Mostrarles que pueden ser participantes, si lo desean, de todas las actividades del Colegio aunque no hayan terminado la carrera, es fundamental para que comiencen a tener contacto directo con su futuro próximo», comenta Carla Delgado.

Fórmulas diversas, resultados óptimos

Cada entidad colegial decide acompañar en esta etapa previa a su inserción en el mundo laboral de manera diferente, desde convocarles a jornadas informativas, en las que se les explica qué es y cuáles son las funciones del colegio profesional, hasta asistencia a actos de graduación, pasando por la incorporación de alumnos al colegio para la realización de asignaturas en modo «práctica externa» o regalándoles materiales, muy especialmente las revistas y monográficos que los Colegios publican periódicamente con contenidos de interés para la profesión que agrupan.

Los colegios profesionales entran en esta tarea, en la mayoría de los casos, a partir de los últimos cursos, mediante la figura de la precolegiación

Cualquiera de estas actividades permite al estudiante conocer previamente lo que será su día a día en su profesión, además de poder contemplar las posibilidades que ofrece contar con el apoyo de un colectivo y de unos representantes que intentarán hacer lo posible por visibilizar su profesión, así como defender la labor que los colegiados desarrollan en beneficio del interés general de la sociedad.

El origen de esta labor se sitúa en la inquietud que una persona siente para dedicarse a una determinada actividad profesional, esto es, la vocación. Un deseo que no debería disminuir a lo largo del proceso de preparación

y que, por el contrario, convendría que aumentara lo suficiente como para estar convencido del acto profesional que llevará a cabo durante toda su vida laboral.



Para ello, será imprescindible despejar las incógnitas que se presentan conforme se avanza en el camino hacia el futuro laboral.

De la otra parte, la de los colegios profesionales, los resultados de estas prácticas son muy positivos. Así, la gerente del Colegio Oficial de Físicos considera que «giran en dos sentidos, por una parte el acercamiento del Colegio a la Universidad, de manera que se estrechan lazos que favorecen la colaboración y la puesta en común de aspectos que afectan tanto a la titulación como a la profesión, de modo que se puedan trabajar conjuntamente tanto por el Colegio como por el equipo decanal o de divulgación de la titulación de la universidad. Por otro lado, el acercamiento a los propios universitarios da como resultado que la labor del Colegio se conozca entre el colectivo, se favorezca la comunicación entre futuros colegiados y colegio, se incrementa la convocatoria para acciones que el colegio realiza y se identifiquen áreas de trabajo y servicios que pueden ser de interés para las nuevas generaciones».

Además, la vicesecretaria del ICOG apunta que se ha detectado «una mayor participación por parte del colectivo joven en las charlas y conferencias que el Colegio ofrece», así como, «hemos experimentado un auge de consultas relacionadas con la colegiación y sobre todo, con los servicios del colegio que les interesan de forma más directa (elaboración de currículum, salidas, laborales, empleo en el extranjero...)».

Una auténtica inmersión en la dimensión profesional de las vidas de los estudiantes universitarios, todo ello con el fin de amortiguar el impacto que se sufre cuando el mundo laboral comienza a ser el hábitat en el que convivirán no solo con otros compañeros sino también con otros profesionales y sobre todo con la ciudadanía, receptora principal de la función social que las profesiones colegiadas cumplen en la sociedad.



Nueva edición de la Semana de la Ciencia

Más de 1300 actividades se llevaron a cabo durante la edición del 2016 de la Semana de la Ciencia (del 7 al 20 de noviembre).

Con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía sobre la ciencia y aumentar la accesibilidad al conocimiento, así como generar nuevas formas de participación social, «la Semana de la Ciencia supone una gran celebración que permite convertir la ciencia en la protagonista de un intenso programa de actividades dirigido a todos los públicos. La ciencia sale a la calle, acercándose a los ciudadanos e invitando a la participación», señalaba José Ignacio Fernández Vera, director general de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (Fecyt) a la agencia EFE.

Durante la Semana de la Ciencia, además, se reivindica vocaciones científicas y el espíritu emprendedor de entre los más jóvenes.

Entre otras actividades, el Colegio Oficial de Geólogos organizó una charla sobre Geología y Minería Espacial, una iniciativa dirigida a difundir entre los ciudadanos cuestiones científicas y de investigación, según informa la institución.



Pixelabay



El empleo y empleados de los próximos años.

Jorge Guelbenzu, director general de Infoempleo

Después de los vaivenes políticos, conseguimos finalmente formar Gobierno. Esto, frente a lo que pueda parecer, también tiene repercusión en la generación de empleo por parte de las empresas. La incertidumbre es una gran enemiga para ellas y suelen ser más reticentes a realizar cualquier gasto o inversión por temor a lo que pueda venir. Pero, por suerte, esa sombra ya no planea sobre las compañías de nuestro país, aunque todavía no podemos hablar de un gran optimismo por su parte, cuando de contrataciones se refiere.

Para conocer más en profundidad su visión, realizamos sendas encuestas que plasmamos en nuestro informe anual sobre el mercado laboral. El objetivo era conocer cómo veían las empresas, y más concretamente, sus encargados de selección y RRHH, la generación de trabajo en los próximos años. Un dato nos ha alertado especialmente: El 51,5 % de los participantes en este estudio no cree que de aquí al 2020 se puedan recuperar los niveles de empleo previos a la crisis y tampoco los niveles retributivos. No solo tienen reparos en la creación de puestos de trabajo, además, son claros a la hora de hablar de salarios. Y es que si vemos qué ha ocurrido en los últimos 4 años, esta semana conocíamos los datos del

INE que indican que del 2010 al 2014, el salario más habitual, situado en 16 490 €, solo ha subido 84 céntimos mientras que el IPC escaló un 8,7 %.

Y es que vemos que, a pesar de los altos niveles de desempleo existentes, muchas empresas reconocen haber tenido dificultades para cubrir determinados puestos vacantes, por eso, las recomendaciones para los próximos años se podrían resumir en tres puntos: la primera, tender al trabajo por proyectos, sobre todo en el caso de algunas profesiones digitales; en segundo lugar, trabajar ciertas habilidades y competencias que permitan marcar la diferencia frente al resto de candidatos, y que son aquellas que las empresas necesitan para nutrir sus equipos y, por último, que las compañías apuesten por la formación interna para que, aquellos que no cuenten con los conocimientos precisos, puedan aprender *in-house*, de forma que la organización haga una inversión en la cantera para ayudar a construir a futuros profesionales que se ajusten de forma precisa a lo que esta necesita. De esta forma se podrían ahorrar los posibles desajustes entre la formación y el puesto de trabajo, tener que llevar a cabo tediosos procesos de selección o realizar búsquedas infructuosas.

A

IMAGEN SOCIAL
DE LAS PROFESIONES



David
Arenas Pérez
Ingeniero Técnico de Obras
Públicas

San Sebastián, Capital Europea de la Cultura 2016

El proyecto de Ciudad Europea de la Cultura fue puesto en marcha en el año 1985 con el objetivo de acercar las ciudades de los Estados miembros de la Unión Europea. Rebautizada como Capital Europea de la Cultura desde 1999, durante este año 2016 han ocupado esta posición Breslavia (Polonia) y San Sebastián (País Vasco).

Esther Plaza Alba

Donostia 2016/San Sebastián 2016 pondrá el broche de oro al año de la Capitalidad tras doce meses de celebración incesante gracias al cumplimiento de una programación que finaliza con más de 80 actividades que se concentrarán entre los días 12 y 18 de diciembre, e incluso algunas de ellas se prolongarán hasta finales de enero del 2017.

Jornadas en las que se llevará a cabo una visión retrospectiva de los últimos 15 meses junto con los años previos de preparación de este acontecimiento, que pretende «apostar por la cultura y el diálogo como vías para construir una mejor convivencia en la que prevalezca el entendimiento mutuo», como así se destaca en el Programa DSS2016EU.



Dicho programa se ha diseñado para que deje un legado específico para el futuro: «una ciudadanía más libre, humanista y respetuosa con los derechos humanos, una sociedad más participativa que aprende a resolver sus conflictos a través de la cultura y las artes». Es por esto, por lo que durante este 2016 se ha propuesto un marco que acogiera iniciativas artísticas y procesos culturales surgidos de la participación ciudadana.

El año en vigor culminará con una proyección el 31 de diciembre en el Teatro Victoria Eugenia de un documental que recogerá las aportaciones de más de 100 agentes sobre el proceso y legados de San Sebastián 2016. Todo ello, junto con un acto institucional en el Ayuntamiento para pasar el testigo a las Capitales Europeas de la Cultura 2017: Aarhus (Dinamarca) y Pafos (Chipre).

En el transcurso de este 2016 merece especial atención el wiki-maratón de la Donostiaedia cuyo prin-

cipal objetivo es crear diferentes artículos en euskera dentro del ámbito de las ciencias, abordando temas relacionados con química, psicología, antropología o derecho. Los alumnos que quieran presentar sus trabajos lo podrán hacer hasta el 16 de diciembre, fecha en la que comenzará la evaluación a cargo del profesorado en la misma Wikipedia.

Convivencia y paz

En estas últimas semanas, ambas capitales culturales (San Sebastián y Breslavia) tendrán un protagonismo especial, certificando la colaboración que se proyectará hacia el futuro. Por ello, durante el mes de diciembre, San Sebastián recibirá varias compañías de danza y teatro polacas que ofrecerán *performances* relacionadas con el tema central de la Capitalidad: la convivencia y la paz.

El 16 de diciembre se inaugurará la exposición con marcado carácter audiovisual, mediante la que se seguirá de manera cronológica una secuencia dividida en tres partes: proceso de construcción de candidatura y proyecto de San Sebastián 2016 (2008-2015); repaso de un año de celebraciones; reflexión sobre el legado que dejará el proyecto: «San Sebastián desea convertirse en una referencia de los procesos creativos y la cultura».

A través de esta muestra, que se podrá visitar hasta el 22 de enero del 2017, se pretende hacer balance y subrayar el legado (material e inmaterial) que DSS2016EU dejará en la ciudad y el territorio después de este año 2016, en forma de programas culturales, publicaciones, creaciones, sinergias, festivales, etc.

Todo ello bajo una nueva forma de trabajar, tal y como se especifica en el propio programa, en el que se detalla la «especial incidencia en aquellos ámbitos que fomentan el conocimiento y uso de la tecnología, potencian la mediación en los procesos creativos, impulsan la diversidad lingüística, facilitan el empoderamiento y la participación ciudadana y promueven el pensamiento crítico a través del arte contemporáneo».



DONOSTIA 2016
SAN SEBASTIAN



Ver video

Ficciones para un ecologismo *mainstream*

Sobre la responsabilidad de la ficción en la conciencia ecologista de una generación

Elisa G. McCausland

No es la primera vez que apuntamos en esta revista a la ficción como espejo e inspiración de la realidad. En esta línea, apelamos a ella de nuevo pues creemos que la ficción es importante, sobre todo, en lo que respecta a la creación de espacios simbólicos que permitan, en este caso, la concreción de una conciencia ecologista. A partir de aquí, muchas son las preguntas que surgen: ¿Puede la ficción *mainstream* (es decir, de masas) devenir en artefacto despertador de una verdadera conciencia ecologista? ¿Qué mensajes pueden concretarse en productos de ficción destinados a los y las más jóvenes para que esto suceda? ¿Ha de ser conscientemente responsable esta ficción? ¿Puede funcionar como despertador de conciencias ecologistas aunque ella misma no sea consciente?

Estas preguntas vertebran el análisis de tres casos de la animación *mainstream* de los primeros noventa, una época marcada por un activismo ecologista de elevadas cotas de popularidad, consecuencia del accidente de Chernóbil y la urgencia de cambio en una época marcada por lo que Francis Fukuyama bautizó como «el fin de la historia».

La película *FernGully* (1992), dirigida por el estadounidense Bill Kroyer, narra las aventuras de Krysta, un hada con curiosidad por la civilización humana, y Zack, un joven trabajador de una fábrica maderera que vive una experiencia iluminadora en el bosque llamado Ferngully. La película maneja un discurso anticapitalista y ecologista, que podría considerarse tamizado por los números musicales, pero, que, desde nuestro punto de vista, trasciende el mensaje precisamente por el acertado uso de la banda sonora y el discurso épico y emotivo, que tienen su cénit en los números musicales. Una lógica que comparte con *Pocahontas* (1995), uno de los grandes clásicos de la factoría Disney, dirigido por Mike Gabriel y Eric Goldberg, dentro de la estrategia de expansión de la compañía inaugurada a principios de la década de los noventa.

Pocahontas, uno de los personajes históricos más representativos de Estados Unidos, así como un relato que ha conformado ciertos sentidos nacionales y reivindicaciones de los pueblos originarios del territorio americano, es erigida «princesa disney» en una película animada que pone de relieve la importancia del medio ambiente, de los principios y las responsabilidades, frente a la ambición, los deseos propios y relaciones personales, incluido ese amor romántico que atraviesa a toda heroína de la *Mouse House*. Pocahontas no solo canta a la independencia, también proyecta su mensaje a favor de un ecologismo y anticolonialismo soft capaz de sedimentar como idea en los más pequeños. Para ello, como en todo producto disney, la acertada banda sonora es capital. Un factor que define a la serie de televisión *Capitán Planeta y los planetarios* (1990-1996) desde

su cabecera heavymetale-ra. Compuesta de seis temporadas, esta serie de televisión plantea una brigada de adolescentes de cada continente reclutados por el espíritu del planeta, Gaia, encarnado por un espíritu con imagen de mujer. El lema de la serie, «el poder es vuestro», es el mismo que reza el Capitán Planeta, superhéroe ecologista que surge de la unión de los cinco poderes que porta cada uno de los llamados «planetarios»: Tierra, Fuego, Viento, Agua y, sí, Corazón.

Emoción y razón

Es importante tener en cuenta, para la creación de una conciencia ecologista, todos aquellos aspectos de la ficción que desembocan en las emociones. Solemos pensar en la razón como brújula, cuando son ambos, razón y emoción los que dirigen nuestras acciones. El interés por analizar ámbitos de la ficción animada, como puede ser la banda sonora, las canciones, así como los colores y la misma textura animada, responde, en este análisis, a la necesidad de enfatizar la importancia de todos esos elementos para influir en la creación de un marco simbólico sólido y perdurable; un espacio desde el que construir diálogos con la realidad. Sin ir más lejos, estas ficciones animadas, junto a otras más cercanas al cambio de milenio, como *La princesa Mononoke* (2000) o *Final Fantasy: The spirits within* (2001), beben de una épica en estado larvario, la del arquetipo heroico, capaz de producir personajes *mainstream* anticapitalistas, ecologistas y feministas. El arquetipo asignado a género, como puede ser el de la guardiana de la naturaleza, rol encarnado por Krysta, Pocahontas o Gaia, que trasciende ese sentido conforme nos precipitamos al cambio de siglo. En el XXI la acción la encarna la heroína del nuevo milenio, una mujer de acción que lucha contra el sistema en todas sus expresiones.

Antes del 11S, cuando las ficciones importaban y el movimiento ecologista tenía una identidad más definida, menos diluida en los distintos problemas sociales; cuando la conciencia por el medio ambiente no estaba tan asociada al estilo de vida y las redes sociales y el activismo se nutría del miedo nuclear, películas como *Cuando el viento sopla* (1986), de Jimmy Murrakami, marcaban a fuego a aquellos que nos asomábamos a la televisión pública de madrugada. La pregunta que queda hacerse ahora es: ¿puede el *mainstream* crear un mito ecologista capaz de inspirar a las nuevas generaciones? Y, lo que es más importante, ¿funcionaría a día de hoy?



La Fundación del Español Urgente —Fundéu BBVA— es una institución sin ánimo de lucro que tiene como principal objetivo impulsar el buen uso del español en los medios de comunicación y que pretende ser una herramienta que ayude a todos aquellos que utilizan el idioma en su trabajo diario. Para ello, la Fundéu BBVA publica diariamente recomendaciones lingüísticas a partir del análisis de las noticias que aparecen en los medios de comunicación y las difunde en su página web (**HYPERLINK "http://www.fundeu.es"**), a través de las líneas de la Agencia EFE, las redes sociales y por correo electrónico de forma gratuita.

Recomendaciones



Hoja de ruta, pero también plan (de actuación), agenda, programación...

La expresión *hoja de ruta*, de la que en ocasiones se abusa, puede alternar con sustantivos como *plan (de actuación)*, *agenda*, *proceso*, *programación*, *planificación*, *cronograma*...

En los medios de comunicación se encuentran numerosas frases como «Poroshenko anuncia una hoja de ruta para Ucrania», «¿Qué hoja de ruta debe seguir España para afrontar la transición energética?» o «La "hoja de ruta" del gobierno militar tailandés para restaurar el orden democrático no se verá afectada por la muerte del monarca».

Aunque el Diccionario académico solo define *hoja de ruta* como 'documento en el que constan las instrucciones e incidencias de un viaje o transporte de personas o mercancías', el uso ha ido ampliando su significado y el diccionario Clave ya recoge la acepción de 'documento en el que se presenta paso a paso cómo debe hacerse un proyecto o cómo debe aplicarse una medida'.

En este último sentido, y dada la presencia continua de esta expresión, se recuerda que *hoja de ruta* puede sustituirse por *plan (de actuación)*, *agenda*, *proceso*, *programación*, *planificación*, *cronograma*...

Así pues, aunque los ejemplos iniciales son válidos, también podría haberse escrito «Poroshenko anuncia un plan (de actuación) para Ucrania», «¿Qué proceso debe seguir España para afrontar la transición energética?» o «El cronograma del gobierno militar tailandés para restaurar el orden democrático no se verá afectada por la muerte del monarca».

En caso de optar por *hoja de ruta*, se recuerda que se escribe en minúscula y que no es necesario destacar dicha expresión con comillas ni cursiva.



Impagar no es lo mismo que no pagar o dejar de pagar

El verbo *impagar*, usado en los ámbitos macroeconómico y jurídico en referencia a la falta de pago de una cantidad que se debe, no es lo mismo que *no pagar* o *dejar de pagar*, que son más generales.

En los medios de comunicación no es raro el uso del verbo *impagar*, en especial en las noticias relacionadas con las deudas soberanas: «Puerto Rico entra en bancarrota tras impagar 422 millones de dólares», «Solo en el 2011 la comunidad impagó el 40 % de sus gastos» o «El consumidor se ve en la tesitura de impagar una factura o devolver el recibo del banco». Según el Diccionario académico, el sustantivo *impago* significa 'omisión del pago de una deuda vencida' (esto es, no satisfecha en el plazo acordado). A partir de él se puede formar el verbo *impagar* en alusión al hecho de caer en un impago, que permite además expresar de modo conciso lo que en inglés se llama *default*.

Fuera de estos ámbitos y cuando se refiere a dejar de pagar por una cancelación de la deuda, por una exención en el pago o por alguna otra razón en la que no vence una deuda, es preferible expresar la idea de que una cantidad no se satisface con los giros *no pagar* y *dejar de pagar*.

Así, los ejemplos anteriores son válidos por corresponder a los ámbitos y el significado mencionados, pero no sería adecuado, en cambio, decir que alguien impagó un artículo en un comercio simplemente porque se fue sin pagarlo o que se impagó el rescate de un secuestro.



Los nombres de enfermedades se escriben en minúscula

Los nombres de las enfermedades se escriben en minúscula, salvo los nombres propios que formen parte de ellos.

En las noticias no es raro que aparezcan escritos de modo inapropiado los nombres de algunas enfermedades, como se muestra en los siguientes ejemplos: «La Fibrosis Pulmonar Idiopática, un mal de origen desconocido», «El Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad afecta a casi el tres por ciento de los niños mexicanos» o «Detectaron dos casos de Gripe A en Tierra del Fuego».

Tal como explica la Ortografía académica, sus nombres se escriben con carácter general en minúscula. Sí se inician con mayúscula los nombres propios que siguen a expresiones como *síndrome de*, *mal de*, *enfermedad de* o *similar (enfermedad de Creutzfeldt-Jakob, síndrome de Korsakoff)*, o a veces las identificaciones que, a modo de código, especifican variantes (*gripe A*).

En algunos casos, el nombre propio puede funcionar como una denominación informal de la enfermedad, en cuyo caso se considera lexicalizado y se escribe también en minúscula y adaptado al español; así, se escribe *párkinson*, pero *mal de Parkinson*.

La mayúscula se está usando más en las enfermedades menos frecuentes o en las que tienen una sigla, pero no por ello dejan de ser nombres comunes en los que lo adecuado es la minúscula. Es decir, de igual modo que se escribe *alergia*, *asma*, *cáncer*, *hernia* o *resfriado*, lo recomendable es *esclerosis lateral amiotrófica*, *insensibilidad congénita al dolor*, *fibrosis quística* o *degeneración hepatolenticular*.

En la educación está la vacuna frente a la violencia de género



Glòria Poyatos Matas
Magistrada Tribunal Superior de Justicia de Canarias
Presidenta de la Asociación de Mujeres Juezas de España (AMJE)

Un día más nuestros telediarios abren

su edición con el anuncio macabro de otro asesinato machista. Una nueva víctima que engrosará la abominable lista de las ya cerca de 900 contabilizadas desde el año 2003 (1), superando numéricamente los asesinatos de la banda terrorista ETA (2), que sí mereció la atención de nuestros políticos, horas de debates preelectorales, robustas partidas presupuestarias y la suscripción de un prolífico Pacto de Estado, que nunca llega cuando se trata de las mujeres.

Y con cada asesinato, se reproducen los lamentos desde todos los ámbitos sociales y los minutos de silencio. Una sociedad bipolar, que solo se escandaliza con cada crimen atroz, a pesar de que esta lacra se retroalimenta sobre una nutrida base de micro-violencias cómodamente instaladas, normalizadas, y hasta promocionadas desde todas las formas pensables de influencia social. Se da la circunstancia, además, que en el presente año, casi la mitad de víctimas habían denunciado a sus maltratadores, y en algunos casos, disponían de una frágil orden de protección incapaz de salvarles la vida, o, en el peor de los casos, les fue denegada toda protección judicial.

Por otro lado, los datos indican un estremecedor anclaje machista a tempranas edades, que ha incrementado el trabajo de los juzgados especializados de menores. A ello contribuye un plan educativo carente de perspectiva de género, a pesar del mandato contenido en la Ley de Igualdad (3), y unas nuevas tecnologías que son dúctiles canales de todas las tipologías de violencia sexista, hasta extremos inquietantes.

La oscura panorámica descrita solo tiene una lectura: nuestro sistema de lucha frente a la violencia de género zozobra a través de sus numerosas brechas. Somos incapaces de frenar su avance y de dar protección a unas víctimas, cada vez más jóvenes. Nos enfrentamos a una potente lacra histórica, endémica y polifacética, que se engendra desde una arraigada base social subestimada por todas las políticas ideadas para acabar con un machismo que sigue matando. Una base que se genera y regenera a través de cada anuncio sexista; de cada nueva edición de Gran Hermano y de hogares que perpetúan roles de géne-

ro, a pesar de la integración de las mujeres en un mercado laboral, que también las discrimina. Una base que se ceba en una violencia sexual globalizada y en unas herramientas educativas contaminadas con un lenguaje y una historia donde solo habitan hombres.

No es fácil revertir un proceso, con siglos de experiencia y gran habilidad para adaptarse y reinventarse con cada nueva etapa histórica. El abordaje, sin duda, debe ser multidisciplinar, desde todos los frentes en los que el machismo hunde sus raíces más profundas, pero la prioridad debe ser la prevención, a través de las escuelas, porque la educación es el arma más potente para cambiar una sociedad.

Los datos indican un estremecedor anclaje machista a tempranas edades, que ha incrementado el trabajo de los juzgados especializados de menores

Llamada a la acción

En la Asociación de Mujeres Juezas de España (AMJE) somos resolutivas no contemplativas, y actuamos directamente sobre la realidad para cambiarla. Por ello, hemos apostado por un ambicioso proyecto educativo que ya se está implementando en Lanzarote y se prolongará durante el presente curso escolar (2016/2017), con más de 1.000 jóvenes adscritos y 40 operadores judiciales (abogacía, judicatura, fiscalía, forensía, letrados/as de la administración de justicia y graduados/as sociales), que altruistamente forman parte de los cinco equipos de formadores/as que dirigen la ejecución del proyecto en la Isla de los volcanes.

Se llama 'Educando en Justicia Igualitaria' y es un programa pionero que ha nacido con perspectiva de género, dirigido a familias, educadores/as y jóvenes de 9 a 18 años, con tres señas de identidad: igualdad, justicia y educación, donde colaboran centros de educación y todos los estamentos de la justicia. Un programa de divulgación y conocimiento de lo que es la Justicia Igualitaria entre los más jóvenes para ayudarles a reconocer las discriminaciones y violencias de género, así como los estereotipos sexistas. Un programa que pretende el acercamiento

de estudiantes al mundo judicial igualitario, a través de visitas guiadas a las instalaciones judiciales y asistencia a juicios públicos como una experiencia enriquecedora que les dará una información más certera sobre el funcionamiento de los juzgados españoles. Un programa que promueve la creatividad de adolescentes y el trabajo en equipo mediante la preparación y escenificación de un juicio con perspectiva de género.

Una formación temprana tiene un impacto mayor y más positivo, porque se es más dúctil y permeable a la adquisición de valores y buenos hábitos

Una formación temprana tiene un impacto mayor y más positivo, porque se es más dúctil y permeable a la adquisición de valores y buenos hábitos. Proyectos como éste son imprescindibles para combatir, desde su origen, toda forma de discriminación. Es más fácil educar a una niña fuerte y a un niño en la igualdad, que reparar a una mujer rota. En la educación está la solución.



MP5

(1)- En el año 2003 se empezaron a contabilizar los asesinatos de víctimas de violencia de género con vistas a la aprobación, un año más tarde, de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. La cifra de la vergüenza, a la fecha de cierre de este artículo, es de 350 mujeres asesinadas.

(2)- El Ministerio del Interior reconoce 829 víctimas mortales de ETA, pero las asociaciones de víctimas del terrorismo elevan esa cifra hasta los 858.

(3)- El artículo 24 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres dispone literalmente lo siguiente:

“Integración del principio de igualdad en la política de educación

1. Las Administraciones educativas garantizarán un igual derecho a la educación de mujeres y hombres a través de la integración activa, en los objetivos y en las actuaciones educativas, del principio de igualdad de trato, evitando que, por comportamientos sexistas o por los estereotipos sociales asociados, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres.

2. Las Administraciones educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollarán, con tal finalidad, las siguientes actuaciones:

a) La atención especial en los currículos y en todas las etapas educativas al principio de igualdad entre mujeres y hombres.

b) La eliminación y el rechazo de los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre mujeres y hombres, con especial consideración a ello en los libros de texto y materiales educativos.

c) La integración del estudio y aplicación del principio de igualdad en los cursos y programas para la formación inicial y permanente del profesorado.

d) La promoción de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y de gobierno de los centros docentes.

e) La cooperación con el resto de las Administraciones educativas para el desarrollo de proyectos y programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de los principios de coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

f) El establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la Historia.”

MIEMBROS



JURÍDICOS

Abogados: tienen sus pilares en el asesoramiento, la defensa de los derechos humanos y la garantía del derecho constitucional de defensa, elemento esencial del Estado de Derecho, sin el cual todos los demás derechos decaen. El modelo de Justicia Gratuita, que prestan a los más desfavorecidos 36.000 abogados 24 horas al día, 365 días al año en cualquier lugar de España, es el mejor y más eficiente del mundo y la evidencia del compromiso social de la Abogacía.

Notarios: La función notarial consiste en autorizar documentos que dan fe de hechos y negocios jurídicos, previa calificación de su legalidad, desplegando toda su eficacia. Se conservan por tiempo ilimitado, pudiéndose acreditar en cualquier tiempo y lugar. La preparación comprobada de los notarios, su independencia de criterio y los avances técnicos dotan a los bienes y derechos su justo valor y seguridad, con costes proporcionados y razonables.

Registradores de la Propiedad: profesionales que protegen la propiedad de bienes muebles e inmuebles, así como, la creación de las empresas y su posterior actividad mercantil, informando profesionalmente de todo ello.

Procuradores: es el representante procesal del ciudadano, su garantía ante los Tribunales, en cualquier clase de litigios. Como profesional experto en derecho procesal, le informará del coste aproximado de un proceso, se ocupará de agilizar la tramitación del mismo, responsabilizándose de todos los trámites y sustituyéndole en todas las diligencias y actos necesarios de un pleito.

Gestores Administrativos: profesionales con vocación de servicio público, especializados en la mediación entre los ciudadanos y la Administración y en la gestión de procedimientos administrativos no judiciales. Como profesionales de diversa procedencia académica sus actuaciones de asesoramiento, gestión, representación y tramitación abarcan no sólo el ámbito público sino también los asuntos privados.

Administradores de Fincas: profesionales que defienden, con la máxima garantía, los derechos de consumidores y usuarios a través de la prestación de un servicio de la más alta calidad profesional, administrando el patrimonio inmobiliario privado español.

ECONOMÍA Y EMPRESA

Economistas y Titulados Mercantiles: tienen por función contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, estudiando y asesorando sobre los aspectos económicos que presenta toda actividad humana, desde los problemas del desarrollo económico a nivel general, como a nivel de la empresa para conseguir la continuidad de la misma con los mejores resultados posibles, o a nivel individual para que los ciudadanos puedan adoptar las decisiones más adecuadas en beneficio propio y de la sociedad, incluyendo la formación económica de estos.

Actuarios: profesionales regulados, titulados superiores, habilitados legalmente para cuantificar riesgos económicos de toda índole, con profundos conocimientos estadísticos y financieros. Entre sus funciones están: cuantificación de las primas de seguros; de los importes que Aseguradoras o Bancos tienen disponibles para afrontar solventemente sus riesgos; de riesgos de Fondos de Pensiones; o riesgos que asume el sistema de Seguridad Social.

CIENCIAS

Físicos: la física es una ciencia, pero también una forma de entender el mundo. Desde esta versatilidad profesional, los físicos contribuyen al conocimiento de la naturaleza, la educación de nuevas generaciones y al avance de la cultura científica de la ciudadanía, así como a la mejora de la salud, la innovación tecnológica o la protección ambiental.

Químicos: por su versatilidad, desarrollan actividades en todos los campos relacionados con la actividad científico-investigadora, la tecnología, la industria y en definitiva en todo aquello que redunde en una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Geólogos: impulsan que la geología esté al servicio de los ciudadanos en las áreas de la ingeniería geológica, los recursos minerales, la protección del medio ambiente, la gestión de las aguas y la prevención de riesgos naturales.

ARQUITECTURA

Arquitectos: Ordena el territorio y el espacio urbano; proyecta edificios nuevos o rehabilita los antiguos; dirigiendo la obra; con distintos grados de especialización atiende a las necesidades de los agentes implicados en el mercado inmobiliario; desempeña una función social de mejora de la habitabilidad e interviene en la preservación del patrimonio inmueble con especial atención a sus valores históricos y culturales.

Arquitectos Técnicos: Profundos conocedores del ciclo de vida del edificio, asumen la dirección de ejecución de su construcción y rehabilitación, garantizando la sostenibilidad, óptima calidad y mantenimiento de lo edificado, así como la seguridad de los trabajadores y de los futuros usuarios. Asesoran en la obtención de autorizaciones y licencias y, en general, en la gestión de todo el proceso edificatorio, incluyendo la detección y solución de posibles patologías.

Técnicos de minas: abarcan además de la explotación de mina, el uso de explosivos, energía túneles, movimiento de tierras, energías renovables, seguridad laboral y medio ambiente entre otros. Esta profesión ha sido pionera en temas de seguridad laboral y medio ambiente, aunque pueda ser paradójico por la imagen que la sociedad tiene de ella

Técnicos de obras públicas: Autopistas, ferrocarriles, obras marítimas, aeropuertos, urbanismo, medio ambiente, servicios urbanos, seguridad y salud en las obras de construcción..., son algunos de los campos de actuación donde puede desarrollar su actividad el ingeniero técnico de obras públicas.

Técnicos de telecomunicaciones: El 'boom' tecnológico crece de la mano de los ingenieros técnicos de telecomunicación, cuyo papel al servicio de la sociedad es cada día más demandado, pues las TIC se presentan como motor estratégico de desarrollo económico en España. Sumamos más de 30.000 ingenieros graduados, que orientamos a los ciudadanos hacia comunicaciones de calidad, interactivas y seguras, abiertas a todos los servicios que ofrece el sector de las Telecomunicaciones

Técnicos de topografía: profesionales en la Gestión Geomática del Territorio y la Medida de la Propiedad. La delimitación de la propiedad es fuente habitual de conflictos, estos profesionales garantizan la realidad física, como ADN de la propiedad y agilizan la resolución de los procesos judiciales, contribuyendo a velar por la transparencia e intereses de la sociedad.

Técnicos agrícolas: profesionales responsables de la tecnificación y eficiencia del sector agroalimentario, con el máximo interés por la sostenibilidad del medio y la mejora de la calidad de la alimentación humana. Ocupado en la mejora de la calidad de vida del entorno urbano, de su paisaje y del medio rural y natural.

Técnicos forestales: son expertos en la gestión sostenible de los ecosistemas naturales para obtener materias primas renovables, productos recreativos y culturales. Son garantes de la biodiversidad y perpetuadores del medio natural y también diseñan y gestionan los jardines que purifican el aire de nuestra ciudad. Están comprometidos con la gestión forestal sostenible, su trabajo es garantía de conservación y desarrollo

Técnicos industriales: hacen más fácil, confortable y segura la vida cotidiana de los ciudadanos, proyectando y dirigiendo la realización instalaciones y obras, de edificios y otros, utilizados de forma cotidiana. Además, actúan como motor del desarrollo industrial, ya que su trabajo está ligado a los procesos productivos, la innovación tecnológica y la investigación con el objetivo puesto en el aumento de competitividad de las empresas.

SOCIALES

Trabajadores Sociales: promueven el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, se interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.

Educadores Sociales: promoción del sujeto de educación en las redes sociales y divulgación cultural y social. Profesión de carácter pedagógico entendida como un derecho de la ciudadanía y que es generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas.

Profesionales de la Educación Física y el Deporte: prestan un servicio a la sociedad de interés público, en el marco de un cuidado estricto de la salud y seguridad de la ciudadanía y de la protección del consumidor, por medio de métodos técnicos y científicos orientados a la formación integral del individuo a través del movimiento y de la ejercitación física. Dirigen técnicamente y/o intervienen directamente en todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación organizada, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, la mejora de los hábitos saludables, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.

Más información: www.unionprofesional.com

SANITARIOS

Médicos: Ocupación basada en el desempeño de tareas encaminadas a afrontar problemas de salud y a identificar, diagnosticar y tratar enfermedades, aplicando un cuerpo de conocimiento especializado propio de nivel superior, en la que preside el espíritu de servicio y en la que se persigue el beneficio del paciente por encima de cualquier otro interés

Farmacéuticos: Las funciones sanitarias de las farmacias se centran en el paciente que utiliza o necesita medicamentos y productos sanitarios, pero, además, incluyen un amplio abanico de actividades enfocadas a promocionar y proteger la salud, prevenir las enfermedades y desarrollar funciones de educación sanitaria.

Fisioterapeutas: La fisioterapia previene, recupera, mantiene y mejora la salud así como la calidad de vida de los ciudadanos a través del gran número de técnicas terapéuticas usadas por el fisioterapeuta.

Enfermeros: es una profesión sanitaria con autonomía, responsabilidades, cuerpo de doctrina y funciones propias, que valora y evalúa científicamente. Sus intervenciones están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos. Para ello emplea medios clínicos y tecnológicos, con el fin de garantizar una calidad de la asistencia sanitaria a los pacientes.

Veterinarios: son el nexo de unión entre el mundo animal y el humano. Previenen, diagnostican y tratan enfermedades de los animales domésticos, de producción y silvestres, incluyendo las que se transmiten a las personas. Trabajan e investigan en producción, reproducción y alimentación animal. Vela por el bienestar animal. Y aplican tecnologías para que los alimentos de origen animal lleguen con calidad y seguridad al consumidor.

Dentistas: son los únicos responsables de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de todas las anomalías y enfermedades de la boca, dientes, maxilares y tejidos anexos como las glándulas salivales y las articulaciones temporomandibulares. Son también los encargados de prescribir los medicamentos y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.

Ópticos-optometristas: desarrollan las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas

Psicólogos: realizan evaluaciones, diagnósticos e intervenciones sobre comportamiento humano. Intervienen en distintos niveles (individual, pareja, familiar, grupal, organizacional y comunitario) mejorando las capacidades mentales y conductuales de las personas, de acuerdo con sus demandas y necesidades, y con el fin último de aumentar su salud y calidad de vida

Logopedas: se ocupan del estudio, la prevención, la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento logopédico de los procesos de la comunicación humana, de las funciones orales no verbales y de las alteraciones que le están relacionadas (trastornos de la deglución, la audición, el habla, la voz, el lenguaje...) interviniendo en todas las etapas de la vida.



**¿Quieres ver tus imágenes
publicadas en la
revista Profesiones?**



Envíanos tus fotos sobre profesiones en la sociedad a:
redaccion@profesiones.org